

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

*Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 10 de Junio de 1915.*

REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA													
NOMBRES Y APELLIDOS		Gerona.	Cantab.	Oriente	Bal-	Alcalá de Henares.	Mu'a.	Gan-	Luzena (Córdoba).	Mota del Mar-	Aranda de Duero.	Vélez Málaga.	Pur-
					turas.			desa.		qués.			chena.
D. Victor Fuentes del Río.....						Unico.							
Pío González Rubíz.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Daniel Berfano Escobar.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Mariano Gaite y Heredia.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Agustín Jiménez Frutos.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Antonio López González.....	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Joaquín Rovira Oliver.....	Unico.	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Francisco Castro Pérez.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Pedro Gómez Marín.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Ricardo Novillo Fertrell.....	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Balcells y Brú.....	Unico.	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Juan García Valdecasas.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
José López de Hierro.....	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Miguel Rato Fraile.....	2. <sup>o</sup>	»	3. <sup>o</sup>	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Joaquín Gil de Vergara.....	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
José Barba y Urizar Aldaca.....	»	»	2.	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Gasset Ros.....	Unico.	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Luis Gil Alfonso.....	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	5. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»
Diego Pérez de los Cobos.....	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»
José María de Bascárán.....	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Insa y Sacristán.....	»	»	2.	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Andrés Enciso de las Heras.....	»	»	3.	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Wenceslao García Gómez.....	2. <sup>o</sup>	7. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	»	1. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	»	8. <sup>o</sup>	
Zoilo F. Díaz de Laspra.....	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Florencio Escudero Bolla.....	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	5. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	»
Manuel Losada Gago.....	»	»	Unico.	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Lope Calderón y Calderón.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Lovera Navas.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Evaristo de la Riva.....	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
José Triana Blasco.....	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»
Alfredo Gómez de la Serna.....	2. <sup>o</sup>	»	4. <sup>o</sup>	»	»	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»
Juan García Rodrigo.....	»	»	2.	»	»	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Claudio Delgado Viguera.....	»	»	3. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	»	5. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Juan de Peralta.....	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Atanasio Díaz Bernardo.....	»	»	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»
Antonio Fernández Castañón.....	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	»	»	»
Juan B. de Terrazas.....	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»
Domingo de Angulo Goñi.....	»	»	3.	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>
Antonio Hierro Serrano.....	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	7. <sup>o</sup>	8. <sup>o</sup>
Antonio Ravé.....	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	4. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>
Claudio Rodríguez.....	»	»	4. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	»	5. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>
Juan A. Hidalgo y Merello.....	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	7. <sup>o</sup>	8. <sup>o</sup>	9. <sup>o</sup>	10. <sup>o</sup>
José Cazorla Salcedo.....	»	»	Unico.	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Benito Vincueira.....	»	»	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>
Juan Chacón y Hervás.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Raimundo Fisac y Lozano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José Delgado Gavilán.....	»	»	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Ruiz Baeza.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juan Leigado Sánchez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Manuel Caubet Puyot.....	»	»	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»
Salvador Tormo Lorda.....	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Manuel Cabeza Bobes.....	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Julio Cortey Maurich.....	»	»	»	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Jaime Garau Pavón.....	»	»	»	»	»	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Joaquín Carmona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Emilio Onorato Peña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
César Rey Feijóo.....	»	»	»	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Julio de 1915.—El Director general, José Jorro y Miranda.

## MINISTERIO

## SUBSECRETARÍA.—

## Estado

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, ob

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achiuras y Puertos frances.	Alcoholes	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	13.447	»	1.301	10.163	»	1.372	»	»	1.516
Vizcaya.....	292.035	39.074	31.128	39.154	60	16.482	»	12.499	»	49.930	90
Gipuzkoa.....	371.562	59.660	58.591	101.770	500	4.156	320.142	198	»	51.440	156
Álava.....	157.468	16.476	27.292	31.231	26.946	2.722	40.467	32	15.864	29.646	31.835
Avilés.....	119.431	17.917	19.086	12.412	»	11.877	»	1.261	»	94.713	301
Orduña.....	1.220.244	113.515	35.744	200.036	3.821	5.368	54.776	5.158	»	233.510	»
Barcelona.....	549.807	470.487	984.877	864.309	442	45.561	2.719.499	62.545	182.264	458.030	83.261
Barcelona.....	310.817	74.123	47.650	85.988	120	13.746	»	1.483	»	109.973	325
Cataluña.....	544.815	59.604	50.226	61.838	»	35.550	94.059	258	»	116.959	4.575
Cat. rest. ....	1.132.037	52.432	114.849	114.300	»	1.630	200.919	29.862	»	138.551	2.543
Castellón.....	238.330	71.992	41.887	46.275	54	11.216	1.781	1.449	»	110.748	1.231
Jaén.....	324.396	73.771	45.541	61.508	3.807	10.259	»	84.007	»	76.589	2.973
Granada.....	654.125	86.180	94.245	126.867	40.272	14.256	»	968	»	75.251	12.017
Granada.....	551.124	124.579	134.169	114.946	»	42.562	118.164	266	»	131.475	3.513
Jaén.....	207.283	59.925	26.789	34.734	»	8.336	»	13.949	»	36.309	347
Jaén.....	233.499	121.018	48.411	54.814	2.184	43.484	682.358	1.266	»	96.881	4.859
Jaén.....	758.690	69.153	88.910	84.526	186	6.588	1.126	54.652	315.215	38.370	635
Murcia.....	189.986	32.457	26.532	27.072	»	8.368	»	1.690	»	60.488	1.305
Murcia.....	»	»	30.887	»	2.696	58.276	894.311	1.248	»	»	3.748
Murcia.....	198.987	40.378	71.863	31.391	8.868	1.219	202.089	15.577	»	67.192	24.912
Murcia.....	207.466	36.154	26.966	21.950	»	5.436	842	»	»	38.843	»
Badajoz.....	327.571	44.907	96.724	116.089	18.878	23.414	»	200	»	84.273	3.171
Extremadura.....	425.883	53.775	33.523	32.726	300	48.426	»	818	»	96.672	53
Extremadura.....	224.701	53.208	35.315	41.605	927	35.012	15.223	2.685	»	54.592	3.909
Extremadura.....	114.814	40.124	25.671	79.019	»	728	»	162	»	29.608	30
Extremadura.....	365.439	68.930	38.564	51.127	6.149	4.233	1.433	»	»	66.966	776
Extremadura.....	900.866	470.234	2.424.539	2.346.116	144	1.048	14.056	3.383	1.487	45.388	1.924.715
Extremadura.....	273.538	50.458	134.120	117.966	7.602	1.728	209.006	32.981	109.514	31.957	3.998
Extremadura.....	598.659	66.408	99.588	109.301	12.034	1.095	130.679	5.622	»	3.433	5.265
Extremadura.....	»	»	16.964	»	»	10.680	6.954	»	»	»	»
Extremadura.....	288.145	35.172	30.949	44.000	795	6.501	1.183	183	»	67.812	2.310
Extremadura.....	157.706	150.211	169.801	131.226	8.726	23.782	305.814	900	10.845	177.307	17.372
Extremadura.....	313.943	54.758	20.863	40.654	»	22.481	»	37	»	53.366	500
Extremadura.....	223.253	71.825	79.870	50.875	»	43.396	123.936	130	»	50.869	14.415
Extremadura.....	270.811	48.696	48.288	46.300	»	2.963	64.426	310	»	85.045	9.388
Extremadura.....	186.455	64.342	71.934	181.206	4.669	14.986	357.000	1.364	»	80.007	16.408
Extremadura.....	170.110	37.597	26.880	21.159	»	9.296	16.742	209	»	50.458	746
Extremadura.....	371.545	114.668	115.055	633.289	7.098	14.157	670.149	169	»	208.878	12.980
Extremadura.....	121.096	25.954	18.126	13.402	1.562	8.840	»	»	17.894	61.992	4.676
Extremadura.....	269.752	76.548	74.172	82.963	13.211	18.620	210.642	9.165	»	10.922	452
Extremadura.....	303.517	48.898	23.613	27.538	182	23.183	»	»	15.479	95.671	1.016
Extremadura.....	203.883	64.935	49.324	73.806	54	19.353	»	14.113	»	108.750	3.829
Extremadura.....	1.622.965	204.928	176.826	399.195	»	3.742	468.569	77.520	57.621	107.244	38.976
Extremadura.....	517.659	73.224	69.985	82.643	»	847	2.599	30.662	68.408	71.774	2.261
Extremadura.....	»	»	372.912	»	5.074	50.030	816.393	15.244	»	»	3.752
Extremadura.....	238.058	13.584	42.243	21.824	»	55.199	5.210	1.825	»	93.785	2.131
Extremadura.....	847.200	170.517	129.092	88.673	259	2.611	194	197.872	272.454	39.143	3.236
Extremadura.....	332.207	33.116	53.467	72.531	»	32.047	15.892	12.295	536	69.346	4.859
Extremadura.....	110.207	19.193	52.689	28.237	»	2.198	118.803	19.378	»	26.696	8.623
Extremadura.....	52.468	6.906	27.399	19.846	»	2.677	107.887	28.050	»	8.293	7.806
Extremadura.....	»	6.871	5.590.547	24.002	»	»	»	159.524	2.319.291	»	»
Extremadura.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Extremadura.....	18.593.827	3.797.882	12.168.147	7.002.470	178.845	834.759	9.003.398	893.894	3.362.029	3.887.167	2.277.889
Extremadura.....	18.602.806	3.987.336	11.816.471	5.298.024	163.024	917.277	20.336.083	1.323.569	2.426.330	4.117.012	2.513.538
Extremadura.....	8.979	— 189.454	+ 351.676	+ 7.704.346	+ 15.821	— 82.578	— H.381.773	— 429.575	+ 936.699	— 229.845	— 235.649

Nota. — Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que

## DE HACIENDA

## INSPECCION GENERAL

núm. 1.

tenida durante el mes de Junio de 1915, comparada con la de igual mes de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Lotterias.	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
	50.596	»	»	»	22.479	100.874	90.164	10.710	»	Alava.
1.993	6.784	»	»	»	22.080	511.309	481.114	30.195	»	Albacete.
8.825	20.048	»	»	»	27.285	1.027.633	1.157.837	»	130.204	Alicante.
6.249	20.468	»	»	»	19.793	425.879	523.381	»	97.502	Almeria.
1.782	20.543	»	»	»	16.895	316.224	323.071	»	6.847	Avila.
3.447	22.659	»	»	»	44.153	1.942.431	1.924.976	17.455	»	Badajoz.
208.090	104.450	»	»	»	202.757	6.931.373	11.100.950	»	4.169.577	Barcelona.
4.390	29.491	»	»	»	35.958	713.978	665.946	48.032	»	Burgos.
1.063	21.918	»	»	»	17.211	1.007.076	1.019.034	»	11.958	Cáceres.
10.472	10.625	»	»	»	572.515	2.410.785	2.686.945	»	276.210	Cádiz.
4.601	16.201	»	»	»	14.784	560.549	689.926	»	129.377	Castellón.
5.997	17.791	»	»	»	33.931	740.540	745.178	»	4.638	Ciudad Real.
9.584	12.948	»	»	»	44.269	1.570.932	1.188.464	»	12.532	Córdoba.
5.234	10	»	»	»	28.362	1.254.400	1.485.851	»	231.451	Coruña.
7.026	5.574	»	»	»	16.449	516.771	403.669	113.102	»	Cuenca.
17.060	39.401	»	»	»	44.869	1.340.048	1.987.281	»	647.233	Gerona.
19.892	10.100	»	»	»	45.273	1.492.950	1.805.533	»	312.582	Granada.
3.036	19.444	»	»	»	28.256	398.653	375.652	23.001	»	Guadalajara.
»	12.900	»	»	»	52.463	1.056.519	2.337.025	»	1.280.506	Guipúzcoa.
15.313	2.832	»	»	»	286.840	1.027.391	1.437.408	»	410.017	Huelva.
955	16.769	»	»	»	17.330	367.705	366.507	1.198	»	Huesca.
1.251	33.118	»	»	»	37.844	787.436	839.400	»	51.964	Jaén.
1.441	45.774	»	»	»	37.605	776.948	777.737	»	789	León.
3.366	29.171	»	»	»	52.605	551.211	589.326	»	38.109	Lérida.
3.337	9.618	»	»	»	19.045	321.812	297.566	24.246	»	Logroño.
2.812	38.464	»	»	»	24.932	670.125	567.764	102.357	»	Lugo.
97.850	75.918	»	»	»	791.234	9.191.929	7.418.409	1.778.520	»	Madrid.
22.508	18.555	»	»	»	56.909	1.070.850	1.633.365	»	562.515	Málaga.
5.394	13.824	»	»	»	30.168	884.464	1.118.955	»	234.491	Murcia.
»	61.497	»	»	»	371.960	468.053	448.063	19.992	»	Navarra.
3.074	31.860	»	»	»	29.829	538.804	497.328	41.476	»	Orense.
7.026	79.079	»	»	»	73.591	1.591.695	1.700.856	»	109.161	Oviedo.
2.475	17.572	»	»	»	30.986	557.635	539.311	18.324	»	Palencia.
3.243	48.207	»	»	»	44.164	754.183	1.035.807	»	281.624	Pontevedra.
4.773	31.138	»	»	»	36.269	648.401	707.455	»	59.054	Salamanca.
10.054	4.368	»	»	»	37.575	1.030.308	1.690.573	»	660.265	Santander.
697	12.223	»	»	»	23.263	369.371	354.715	14.656	»	Segovia.
32.129	20.921	»	»	»	112.601	2.513.633	2.387.853	125.780	»	Sevilla.
506	16.019	»	»	»	17.993	307.590	307.144	146	»	Soria.
3.018	14.987	»	»	»	56.123	813.235	1.158.677	»	345.442	Tarragona.
3.295	12.975	»	»	»	16.377	569.774	586.120	»	16.346	Teruel.
6.863	21.365	»	»	»	56.855	623.112	553.226	69.886	»	Toledo.
35.895	45.193	»	»	»	97.201	3.245.875	4.140.308	»	894.433	Valencia.
9.657	10.084	»	»	»	35.274	995.080	1.090.565	»	95.485	Valladolid.
»	7.023	»	»	»	60.867	1.333.297	2.412.093	»	1.108.796	Vizcaya.
2.840	9.602	»	»	»	13.709	500.010	533.439	»	33.429	Zamora.
17.036	27.011	»	»	»	76.381	1.875.457	1.503.795	371.662	»	Zaragoza.
8.194	10.735	»	»	»	30.708	674.861	862.679	»	187.818	Baleares.
4.239	5.799	»	»	»	102.858	499.917	449.880	50.037	»	Gibraltar.
5.985	2.172	»	»	»	10.334	279.817	327.393	»	47.576	Malta.
»	355.669	12.477.336	8.485.800	- 6.291.589	1.583.768	37.264.397	37.079.988	184.409	»	Portugal.
	»	»	»	»	45.000.000	45.000.000	»	45.000.000	»	Ungarn.
638.837	1.571.493	12.477.336	8.485.800	6.291.589	50.562.980	142.023.252	106.426.000	48.045.184	12.447.082	
564.142	1.629.037	12.602.902	8.239.185	7.093.273	4.746.991					
+ 69.695	- 57.544	- 125.566	+ 246.615	- 801.684	+ 45.815.989	+ 35.597.252	+ 35.597.252	+ 35.597.252	+ 35.597.252	

han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

## Estado

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos,

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, aceituras y Puertos Francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	12.614	»	193	10.082	»	1.263	»	»	1.665
Albacete.....	289.861	31.608	29.122	29.103	336	17.106	»	16.348	»	49.580	»
Alicante.....	318.118	82.726	60.222	69.806	265	9.397	519.633	3.612	1.348	56.130	1.194
Almería.....	191.819	18.626	28.428	37.817	7.483	3.069	117.077	9	»	53.690	33.531
Avilés.....	132.107	16.212	23.619	13.497	»	13.044	»	253	»	94.666	22
Badajoz.....	1.179.095	92.048	26.332	174.907	34.189	5.804	44.689	»	»	192.868	»
Barcelona.....	452.369	634.974	1.361.527	681.677	»	52.833	6.476.433	237.814	184.245	451.858	102.949
Burgos.....	320.508	67.772	44.174	45.186	160	11.948	»	8.132	»	111.552	1.906
Cáceres.....	546.625	62.843	59.199	43.380	»	35.061	112.154	1.124	»	138.241	1.031
Cádiz.....	1.151.637	62.813	154.326	72.120	»	2.069	258.150	20.522	—	750	137.522
Calella.....	262.359	61.993	44.615	55.909	»	13.195	30.016	77.348	»	107.863	806
Castellón.....	349.210	72.505	42.867	57.956	27.649	9.919	»	52.341	»	109.518	4.168
Ciudad Real.....	716.182	90.365	87.542	111.214	39.886	13.886	»	193	»	82.224	14.735
Coruña.....	554.817	123.751	116.397	89.613	»	41.675	343.369	350	»	138.359	2.668
Cuenca.....	246.287	51.599	37.035	21.315	»	10.109	»	2.020	»	27.302	486
Córdoba.....	239.631	120.585	42.509	49.383	»	42.768	1.329.309	397	»	103.213	3.958
Cuenca.....	826.002	93.337	77.416	141.019	959	864	1.146	82.328	467.783	32.806	447
Cádiz.....	183.006	31.366	30.725	35.184	»	7.866	»	250	»	57.295	3.908
Guanajuato.....	»	»	30.850	»	1.903	54.656	2.208.255	4.141	»	»	2.545
Huesca.....	268.074	50.108	108.242	44.551	498	9.241	550.787	1.204	»	74.205	45.575
Huesca.....	186.116	37.458	33.052	19.977	64	5.284	7.527	117	»	91.921	413
Jacén.....	361.750	45.047	70.999	155.324	1.076	26.487	»	250	»	136.842	8.399
Lérida.....	423.404	54.487	33.844	27.103	48	48.008	»	362	»	105.682	1.112
Lérida.....	235.555	64.479	38.311	58.735	»	36.988	6.035	537	»	79.116	9.636
Lleida.....	132.780	26.083	27.666	43.216	»	1.849	»	2.635	»	38.906	250
Lleida.....	275.727	61.360	42.389	48.440	»	6.350	22.843	»	»	54.561	1.534
Madrid.....	1.000.800	419.712	2.212.098	1.193.075	144	223	9.590	9.677	»	49.183	2.118.711
Málaga.....	335.085	46.076	131.292	116.102	»	1.696	687.819	—	37.458	166.946	31.080
Murcia.....	467.948	76.493	133.650	105.778	19.077	1.023	295.762	8.100	»	20.172	6.965
Navarra.....	»	»	17.630	»	184	10.624	4.514	»	»	»	»
Orense.....	253.469	34.021	30.606	47.968	»	21.016	1.608	809	»	52.648	»
Ourense.....	419.612	172.382	139.478	126.575	1.102	16.555	472.194	450	1.060	194.013	14.723
Palencia.....	312.672	54.318	21.380	45.078	»	22.451	»	570	»	53.701	1.106
Pontevedra.....	229.979	82.519	71.225	62.603	2.670	40.351	405.991	388	»	28.137	17.431
Santander.....	287.808	49.812	49.549	47.407	»	3.433	103.717	248	»	104.607	12.115
Santander.....	167.656	64.478	63.026	147.963	9.231	10.640	1.067.424	2.355	»	87.087	12.345
Santander.....	172.818	34.411	20.212	21.367	»	14.174	12.198	667	»	51.246	891
Santander.....	686.152	74.846	122.634	889.103	1.178	19.643	844.052	857	»	200.784	12.950
Santander.....	121.127	32.104	15.875	17.466	90	6.773	»	150	30.256	57.013	4.645
Santander.....	267.364	73.240	72.896	110.704	553	18.308	609.350	—	75.142	»	62.277
Santander.....	293.764	46.276	24.279	28.638	9.821	23.120	»	75	28.079	113.991	187
Santander.....	157.983	70.974	42.788	60.303	»	19.086	»	16.540	»	106.799	256
Santander.....	1.672.106	137.448	139.020	275.053	24	13.935	1.420.602	34.364	95.040	155.542	31.205
Valladolid.....	537.537	70.836	89.260	86.072	»	816	500	64.497	125.143	70.134	1.092
Valladolid.....	»	185.037	»	4.555	75.340	1.952.453	93.113	»	»	»	8.033
Valladolid.....	237.845	29.985	34.794	30.972	»	63.229	5.027	997	»	97.826	886
Valladolid.....	574.033	136.315	107.047	88.014	43	12.038	»	213.429	235.601	37.805	3.200
Valladolid.....	839.822	20.849	51.865	85.900	»	31.926	207.499	6.448	»	53.572	4.062
Valladolid.....	120.718	57.864	36.512	46.220	»	884	123.985	18.139	»	20.096	6.514
Valladolid.....	54.866	11.644	36.753	29.894	»	395	134.375	26.882	»	3.539	6.434
Valladolid.....	11.463	5.303.743	9.245	»	»	»	»	429.064	1.090.629	»	»
Valladolid.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.....	18.372.896	3.987.336	11.816.471	5.298.024	163.024	917.277	20.386.083	1.323.569	2.425.330	4.117.012	2.513.534
Total.....	17.326.737	4.112.460	11.905.914	6.657.042	157.644	912.104	18.909.114	1.139.066	3.797.494	4.705.502	2.346.982
Total.....	+ 1.275.069	- 125.124	- 179.443	- 1.359.018	+ 5.380	+ 5.173	+ 1.476.969	+ 184.503	- 1.372.164	- 588.490	+ 164.536

núm. 2.

obtenida durante el mes de Junio de 1914, comparada con la de igual mes de 1913

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1914.	TOTAL recaudado en 1913.	DIFERENCIAS EN 1914		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	50.625	»	»	»	13.720	90.164	85.629	4.535	»	Alava.
1.884	6.476	»	»	»	6.740	481.114	569.315	»	88.201	Alicante.
7.665	16.769	»	»	»	10.932	1.157.637	1.276.682	»	118.845	Alicante.
5.455	11.073	»	»	»	15.394	529.381	461.058	62.823	»	Almería.
1.857	17.509	»	»	»	10.285	323.071	331.823	»	8.752	Avila.
3.863	8.502	»	»	»	162.686	1.924.976	1.419.294	505.682	»	Badajoz.
223.337	66.068	»	»	»	115.466	11.100.950	10.769.647	331.303	»	Barcelona.
4.165	31.540	»	»	»	24.352	665.946	743.070	»	77.124	Burgos.
1.803	10.810	»	»	»	6.763	1.019.034	976.098	43.026	»	Cáceres.
14.341	18.872	»	»	»	761.437	2.686.945	2.463.815	223.130	»	Cádiz.
6.608	21.642	»	»	»	14.666	689.926	692.577	27.319	»	Castellón.
2.994	16.420	»	»	»	8.631	745.178	737.104	8.074	»	Ciudad Real.
6.384	6.034	»	»	»	20.192	1.183.464	1.279.818	»	96.354	Córdoba.
9.301	22.096	»	»	»	38.375	1.453.851	1.571.217	»	85.366	Coruña.
967	4.783	»	»	»	7.761	403.669	454.572	»	50.903	Cuenca.
11.532	36.846	»	»	»	16.150	1.987.281	2.458.372	»	471.001	Gerona.
10.879	10.414	»	»	»	17.188	1.805.523	1.682.876	172.657	»	Granada.
2.623	12.273	»	»	»	11.126	375.652	412.120	»	36.468	Guadalajara.
»	12.855	»	»	»	21.790	2.387.025	2.129.718	207.307	»	Gujaraco.
3.009	10.299	»	»	»	271.315	1.437.408	1.427.894	9.514	»	Huelva.
1.957	30.445	»	»	»	12.176	366.507	423.674	»	57.167	Huesca.
3.065	16.968	»	»	»	13.193	839.400	834.235	5.165	»	Jaén.
1.673	48.370	»	»	»	33.644	777.737	815.532	»	37.793	León.
3.757	33.504	»	»	»	22.887	589.320	623.005	»	33.683	Lérida.
3.331	9.233	»	»	»	11.667	297.566	305.048	»	7.482	Logroño.
1.542	29.428	»	»	»	22.594	567.768	663.303	»	95.535	Lugo.
58.493	62.972	»	»	»	218.731	7.413.409	7.421.425	»	8.016	Madrid.
22.344	18.658	»	»	»	50.019	1.633.365	1.133.550	499.815	»	Málaga.
8.231	8.319	»	»	»	27.437	1.118.955	1.125.353	»	6.393	Murcia.
»	61.498	»	»	»	353.663	448.063	437.636	10.427	»	Navarra.
4.189	27.353	»	»	»	23.641	497.328	528.947	»	31.619	Orense.
6.826	73.773	»	»	»	32.093	1.700.856	1.649.369	1.487	»	Oviedo.
2.430	15.504	»	»	»	10.101	539.311	582.639	»	43.325	Palencia.
809	48.020	»	»	»	54.702	1.035.807	1.028.998	6.809	»	Pontevedra.
3.772	32.865	»	»	»	12.062	707.455	625.570	81.885	»	Salamanca.
9.395	11.163	»	»	»	17.810	1.690.573	1.741.202	»	50.624	Santander.
1.358	17.863	»	»	»	7.505	354.715	362.580	»	7.865	Segevista.
24.937	19.883	»	»	»	40.824	2.387.853	2.362.077	25.776	»	Sevilla.
618	12.237	»	»	»	9.290	307.444	306.027	1.417	»	Soria.
2.745	19.937	»	»	»	21.488	1.158.677	928.016	230.661	»	Tarragona.
2.219	10.140	»	»	»	5.531	586.120	698.3.7	»	112.197	Teruel.
4.203	12.626	»	»	»	31.668	553.226	628.318	»	85.692	Toledo.
35.421	101.990	»	»	»	28.558	4.140.308	3.460.295	671.013	»	Valencia.
6.869	27.382	»	»	»	9.757	1.090.565	1.109.651	»	19.086	Valladolid.
»	102.063	»	»	»	21.499	2.442.093	2.489.623	»	47.500	Vizcaya.
4.362	14.851	»	»	»	12.655	533.439	511.523	»	8.084	Zamora.
12.551	46.050	»	»	»	37.014	1.503.795	1.536.342	»	32.547	Zaragoza.
8.980	14.440	»	»	»	28.226	862.679	711.849	150.630	»	Batanes.
4.311	1.931	»	»	»	13.676	449.880	529.335	»	79.455	Canarias (A. S. E. C.).
5.085	4.465	»	»	»	10.621	327.393	350.454	»	22.061	Canarias (Isla Palma).
»	303.190	12.602.902	8.239.185	7.093.273	1.997.294	37.079.983	39.638.429	»	2.558.441	Otros países de España.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Objetos fuera del Estado.
564.142	1.629.037	12.602.902	8.239.185	7.093.273	4.746.991	106.426.000	107.523.934	3.280.185	4.378.119	
522.153	2.229.772	13.180.966	7.372.489	6.995.527	5.162.968					
+ 41.939	- 600.735	- 578.064	+ 866.696	+ 97.746	- 415.977	- 1.097.934	- 1.097.934			

## Estado

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida du-

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas	Cédulas personales.	Aduanas, aceitecería y Puertos francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Albacete.....	"	"	70.203	"	3.993	24.465	778	13.296	"	"	8.599
Almería.....	1.192.665	148.683	149.445	305.287	652	29.285	"	121.602	"	280.013	2.428
Albacete.....	2.127.730	402.526	263.771	566.927	5.771	18.718	2.780.906	17.012	29.601	259.988	438
Albacete.....	990.236	106.721	178.383	216.801	77.728	8.041	265.137	4.667	75.706	134.306	176.820
Almería.....	987.327	115.270	101.440	186.464	"	18.517	"	10.883	"	342.068	3.094
Badajoz.....	2.771.099	288.923	199.834	762.422	31.504	10.499	380.533	21.002	"	760.787	156
Burgos.....	6.611.385	5.474.100	5.989.176	4.458.979	4.117	124.506	25.568.060	554.418	1.371.247	2.637.894	487.510
Badajoz.....	1.558.302	315.099	223.737	362.664	2.235	80.396	"	13.217	"	465.635	7.432
Canarias.....	1.995.887	215.545	208.873	449.421	2.451	22.294	592.181	3.516	"	425.334	4.916
Castilla.....	2.905.256	678.112	891.994	843.636	"	3.619	1.321.971	207.077	2.968	704.081	12.692
Castilla.....	1.536.694	248.708	155.053	300.600	63	20.837	16.836	24.072	"	405.875	6.702
Castilla Leon.....	2.311.614	291.626	288.151	528.310	101.793	24.848	590	430.861	"	389.511	17.961
Castilla.....	3.218.911	371.171	381.209	790.433	240.530	20.088	"	28.124	"	455.272	63.910
Castilla.....	2.626.260	540.146	638.442	713.928	1.361	65.516	1.384.176	2.819	"	718.982	12.056
Castilla.....	1.326.407	170.094	100.982	230.214	576	19.424	"	40.487	"	229.542	4.850
Girona.....	1.716.295	588.978	191.703	495.201	5.023	49.231	3.499.334	16.158	"	356.744	26.705
Granada.....	1.937.644	235.190	431.577	547.125	22.867	18.707	7.557	366.926	2.552.811	220.465	3.666
Guadalajara.....	1.283.413	157.191	114.268	152.457	15.501	47.355	"	8.619	"	203.792	8.472
Gipuzkoa.....	"	210.917	"	"	17.730	132.217	5.252.581	12.013	"	"	12.353
Jerez.....	1.239.059	241.661	284.222	256.290	287.542	5.345	1.853.029	160.194	"	365.771	133.304
Lleida.....	1.268.659	130.180	121.518	185.260	304	11.802	7.297	3.268	"	185.964	1.206
Lugo.....	2.877.499	302.561	304.998	755.527	333.734	61.058	"	11.880	"	522.155	16.275
Lérida.....	1.737.916	196.953	143.698	229.634	5.476	55.943	"	6.012	"	377.488	928
Lérida.....	1.499.707	272.731	142.505	290.935	3.914	61.361	21.384	21.249	"	324.609	11.011
Lérida.....	817.354	154.338	155.567	233.635	3.618	3.073	20	16.673	"	154.295	2.119
Lérida.....	1.573.034	172.118	131.101	331.159	8.798	52.307	8.996	83	"	372.174	3.553
Madrid.....	8.567.588	3.529.566	12.110.863	10.208.315	727	2.589	178.069	74.525	269.113	239.627	10.335.609
Málaga.....	2.186.440	468.443	675.252	643.844	18.134	4.932	1.896.381	176.688	615.804	93.693	26.142
Murcia.....	1.973.873	310.685	442.912	581.131	96.531	2.969	742.459	62.902	"	79.788	25.165
Navarra.....	"	101.111	"	"	4.920	29.457	13.373	"	"	"	"
Ourense.....	1.468.655	134.384	127.371	265.542	16.035	38.653	3.513	7.024	"	398.218	7.141
Salamanca.....	2.631.676	616.184	899.501	994.015	28.190	33.181	1.665.984	13.106	11.827	653.280	84.875
Valladolid.....	1.386.489	193.682	98.177	269.045	320	47.707	"	776	"	200.145	1.972
Valladolid.....	1.784.824	352.461	325.619	368.282	5.552	59.963	1.120.044	3.349	"	441.171	63.835
Zamora.....	1.940.119	292.605	197.929	337.232	260	7.793	291.442	4.178	"	374.664	51.656
Santander.....	1.193.908	513.633	525.810	723.278	119.654	20.101	4.555.103	14.761	"	322.770	71.607
Segovia.....	1.164.355	150.264	169.343	226.965	"	18.862	70.107	2.864	"	253.334	3.800
Soria.....	4.507.731	890.026	895.553	2.044.810	29.423	37.086	4.119.792	28.160	"	979.614	66.678
Teruel.....	784.393	107.459	64.735	104.110	1.562	35.669	"	179	304.160	258.170	22.006
Tarragona.....	1.966.900	392.544	263.073	560.149	34.082	42.504	1.067.285	91.749	"	156.976	4.032
Teruel.....	1.251.749	133.650	100.385	222.961	56.202	35.741	"	9.623	440.968	349.433	3.797
Toledo.....	2.632.195	307.695	220.391	363.795	1.141	47.301	"	82.462	"	449.849	4.580
Valladolid.....	4.865.907	988.994	881.776	1.877.410	488	6.909	3.474.848	596.266	570.982	475.511	213.157
Valladolid.....	2.002.128	398.647	386.170	525.009	"	3.717	39.873	93.806	626.675	327.363	6.029
Vizcaya.....	"	"	871.616	"	310.269	99.936	6.396.447	295.894	"	19.431	51.329
Zamora.....	1.492.124	165.702	171.323	202.222	54	84.838	19.821	12.665	"	351.611	3.751
Zaragoza.....	2.215.945	534.717	712.635	596.297	7.459	12.569	876	988.392	2.612.503	307.140	22.567
Zaragoza.....	1.474.995	281.072	465.474	461.634	818	56.027	409.236	86.136	7.632	382.127	27.414
Zaragoza.....	673.215	127.660	254.911	210.958	"	21.004	734.261	52.848	"	160.989	34.073
Zaragoza.....	456.590	133.075	132.333	136.829	"	4.090	739.480	111.150	"	27.501	17.988
Zaragoza.....	"	31.014	25.066.677	110.163	"	"	"	1.086.554	9.895.895	"	"
Zaragoza.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total.....	96.583.152	22.873.081	58.083.913	36.232.705	1.909.102	1.743.050	70.499.348	6.011.327	19.283.836	18.192.102	12.178.362
Total.....	96.922.340	23.197.190	57.389.342	32.776.115	3.023.222	1.815.150	118.535.306	7.962.406	18.895.657	19.939.123	13.493.976
Total.....	- 339.188	- 324.109	+ 694.571	+ 3.456.590	- 1.114.112	- 72.100	- 48.035.958	- 1.951.079	+ 388.179	- 1.347.021	- 1.315.614

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

## núm. 3.

rante los meses de Enero a Junio de 1915, comparada con la de igual periodo de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Lotterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	249.780	»	»	»	250.011	621.125	602.595	18.530	»	Alava.
36.837	28.312	»	»	»	78.370	2.373.631	2.253.895	119.736	»	Albacete.
56.901	59.743	»	»	»	148.005	6.707.563	7.392.326	»	684.757	Alicante.
38.734	64.585	»	»	»	257.287	2.595.152	3.731.421	»	1.136.263	Almería.
24.925	132.893	»	»	»	82.394	2.004.776	2.009.350	»	4.574	Avila.
72.298	50.082	»	»	»	216.368	5.565.507	5.674.497	»	108.996	Badajoz.
1.707.035	647.865	»	»	»	1.078.883	56.715.175	70.421.139	»	13.705.964	Barcelona.
45.412	176.029	»	»	»	221.383	3.471.541	3.452.072	19.469	»	Burgos.
25.639	79.753	»	»	»	133.517	4.159.677	4.204.115	»	44.438	Cáceres.
188.563	65.987	»	»	»	1.306.738	9.126.703	9.755.025	»	628.262	Cádiz.
51.631	58.048	»	»	»	105.709	2.930.830	3.450.895	»	520.065	Castellón.
71.025	91.323	»	»	»	140.772	4.688.385	4.543.360	145.025	»	Ciudad Real.
136.100	80.137	»	»	»	269.421	6.085.308	6.177.409	»	92.101	Córdoba.
140.928	17.708	»	»	»	244.952	7.107.574	8.218.642	»	1.111.068	Coruña.
24.613	60.376	»	»	»	72.037	2.273.622	2.179.594	94.028	»	Cuenca.
106.420	135.505	»	»	»	157.079	7.344.376	12.776.223	»	5.431.849	Gerona.
123.245	60.408	»	»	»	164.162	6.722.350	7.452.232	»	729.882	Granada.
28.225	56.650	»	»	»	102.145	2.178.488	2.225.372	»	46.884	Guadalajara.
»	531.041	»	»	»	708.996	6.877.850	13.988.843	»	7.105.993	Guipúzcoa.
84.602	37.944	»	»	»	350.001	5.289.964	7.567.602	»	2.277.638	Huelva.
73.795	76.997	»	»	»	105.726	2.172.176	2.110.570	61.606	»	Huesca.
91.991	72.841	»	»	»	540.194	5.890.713	6.067.584	»	176.871	Jaén.
21.625	210.952	»	»	»	286.793	3.273.418	3.237.787	35.631	»	León.
52.497	281.378	»	»	»	254.540	3.237.821	3.318.441	»	75.620	Lérida.
43.081	89.766	»	»	»	262.603	1.986.142	1.903.301	32.841	»	Logroño.
22.896	202.798	»	»	»	359.738	3.238.755	2.991.494	247.261	»	Lugo.
989.909	857.233	»	»	»	2.468.179	49.826.912	47.712.123	2.114.789	»	Madrid.
162.733	116.685	»	»	»	352.586	7.437.757	9.626.680	»	2.188.923	Málaga.
110.566	103.851	»	»	»	187.892	4.720.724	6.434.718	»	1.713.994	Murcia.
»	123.668	»	»	»	1.112.092	1.384.621	1.300.563	84.058	»	Navarra.
24.297	161.056	»	»	»	463.232	3.115.121	2.738.774	376.347	»	Orense.
142.484	309.416	»	»	»	378.765	8.138.830	8.725.356	»	586.526	Oviedo.
24.183	76.470	»	»	»	105.508	2.404.474	2.355.687	48.787	»	Palencia.
59.987	258.325	»	»	»	258.746	5.105.168	6.635.471	»	1.530.303	Pontevedra.
48.463	96.580	»	»	»	173.618	3.816.539	4.276.133	»	459.594	Salamanca.
122.497	112.125	»	»	»	191.330	8.486.577	10.805.998	»	2.319.421	Santander.
31.045	157.548	»	»	»	91.745	2.280.232	2.291.860	»	11.628	Segovia.
259.267	105.422	»	»	»	408.016	14.281.578	15.078.903	»	797.325	Sevilla.
9.139	86.815	»	»	»	76.966	1.855.005	2.001.519	»	146.514	Soria.
95.639	86.834	»	»	»	307.667	5.069.435	6.438.791	»	1.369.356	Tarragona.
33.249	106.650	»	»	»	75.310	2.919.718	3.389.883	»	470.115	Teruel.
72.881	92.759	»	»	»	189.268	4.464.317	4.598.402	»	134.055	Toledo.
343.069	206.613	»	»	»	738.052	15.239.977	19.970.860	»	4.730.883	Valencia.
98.898	85.271	»	»	»	337.186	4.990.772	5.301.523	»	370.751	Valladolid.
»	267.658	»	»	»	1.413.082	9.725.662	14.327.359	»	4.601.697	Vizcaya.
28.598	56.410	»	»	»	92.616	2.681.735	2.796.968	»	115.233	Zamora.
221.870	130.151	»	»	»	338.300	8.701.425	10.141.025	»	1.439.606	Zaragoza.
76.055	382.407	»	»	»	168.992	4.270.755	4.460.914	»	190.159	Baleares.
37.098	35.807	»	»	»	212.683	2.555.507	3.597.393	»	41.886	Canarias (C. C. & T.).
29.005	17.794	»	»	»	120.232	1.926.067	2.313.112	»	387.045	Canarias (Isla Pájaro).
»	3.254.964	73.472.343	46.029.704	36.872.057	13.863.991	209.682.762	219.884.475	»	10.201.713	Canarias capital.
»	»	»	»	»	204.000.000	204.000.000	45.000.000	159.000.000	»	Operaciones en flete.
6.319.955	10.907.423	73.472.343	46.029.704	36.872.057	236.018.898	753.610.358	658.900.226	162.398.108	67.687.976	
6.311.275	10.086.678	76.299.621	48.022.056	40.653.645	83.577.124					
+ 8.680	+ 820.745	- 2.827.278	- 1.992.352	- 3.531.583	+ 152.441.774		+ 94.710.132		+ 94.710.132	

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

**Estado****Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida**

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales	Aduanas, aceitineria y Puertos frances.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	64.368	»	3.871	24.817	»	12.727	66	»	8.849
Albacete.....	1.175.220	146.126	140.438	223.176	3.247	29.573	»	94.738	»	291.112	2.809
Alicante.....	2.111.739	435.936	238.165	569.842	4.524	20.336	3.351.032	32.232	37.399	274.265	3.294
Almería.....	1.312.570	145.626	191.166	280.795	143.101	6.384	929.932	3.760	102.201	188.886	228.901
Avila.....	986.775	113.499	103.576	154.183	3.552	21.536	»	11.145	»	352.895	3.806
Burgos.....	2.854.183	277.592	196.282	673.362	86.214	11.040	301.288	11.787	»	765.307	1.207
Barcelona.....	6.505.226	5.557.417	6.262.144	4.589.060	4.116	131.413	37.095.452	1.335.438	757.153	2.663.986	558.231
Barrios.....	1.589.110	203.740	209.698	313.668	46	81.009	»	24.027	»	490.139	7.950
Castro.....	2.005.540	219.507	209.280	365.964	3.139	43.517	659.700	5.778	19	479.815	3.144
Cádiz.....	3.028.950	722.869	862.182	698.007	483	3.656	1.799.813	103.029	—	5.442	730.206
Castellón.....	1.546.846	280.647	147.323	279.715	108	23.163	157.084	870.217	»	414.691	7.575
Ciudad Real.....	2.372.239	255.867	179.989	419.140	127.710	31.857	»	334.200	»	525.324	16.088
Cordoba.....	3.253.040	356.943	397.888	840.311	314.218	19.496	»	35.938	»	484.845	72.937
Cuenca.....	2.649.468	538.366	645.729	687.058	1.098	64.693	2.121.191	3.096	»	712.640	11.023
Gerona.....	1.269.808	142.561	98.382	259.641	»	28.761	15	21.181	»	203.046	4.163
Girona.....	1.721.488	573.419	181.124	431.471	1.122	46.300	8.973.858	16.015	»	372.283	29.120
Granada.....	2.043.023	252.548	452.512	573.979	41.210	6.790	29.217	490.834	2.961.637	264.343	4.955
Guanajuato.....	1.267.908	153.187	117.257	184.237	30.173	46.842	»	15.715	»	215.060	10.291
Gipuzkoa.....	»	»	192.841	»	19.852	135.248	12.651.690	17.198	»	»	10.472
Huelva.....	1.907.909	268.736	321.491	291.692	574.812	16.202	3.531.843	25.677	»	467.986	258.157
Ibiza.....	1.212.184	140.975	124.845	174.703	232	7.215	14.085	7.620	»	163.973	4.453
Jáén.....	2.960.206	317.371	352.946	810.517	556.920	65.190	»	8.520	»	635.522	20.023
Lérida.....	1.741.453	293.689	138.943	221.690	4.502	69.992	»	7.031	»	393.003	2.231
Lugo.....	1.477.300	273.463	165.309	289.578	2.195	61.284	32.925	18.708	»	365.950	27.004
Lorca.....	830.061	162.342	136.273	249.768	—	270	2.393	»	21.801	»	202.969
Lugo.....	1.537.124	150.706	141.015	295.067	33.377	32.894	120.067	341	»	310.981	6.258
Madrid.....	8.412.699	3.685.866	12.222.786	7.689.045	840	9.323	78.634	98.040	314.391	255.169	11.251.949
Málaga.....	2.075.041	449.037	629.859	740.778	8.158	4.033	3.431.700	1.654	1.437.525	67.276	54.121
Murcia.....	2.057.980	337.815	560.098	601.710	167.452	2.626	2.101.373	58.441	»	108.683	39.468
Navarra.....	»	»	100.945	»	2.384	28.176	17.918	86	»	»	»
Orense.....	1.466.128	130.754	125.019	224.750	283	51.410	5.614	9.296	»	392.384	4.409
Osma.....	2.321.154	640.923	883.676	747.181	29.357	28.415	2.475.717	17.237	4.086	673.391	89.513
Palencia.....	1.381.680	192.364	95.572	245.819	740	46.753	»	2.163	»	190.023	2.668
Pontevedra.....	1.782.077	364.453	345.580	434.734	6.302	63.184	2.092.988	7.564	166	495.784	68.785
Salamanca.....	1.957.854	292.300	193.413	448.095	553	9.904	501.248	4.345	»	463.717	70.681
Santander.....	1.154.405	326.802	531.317	598.607	229.066	15.671	6.749.768	18.071	»	325.666	83.915
Segovia.....	1.167.418	135.653	99.518	224.197	»	24.995	85.909	5.069	»	268.496	3.177
Sevilla.....	4.429.321	813.740	738.663	1.533.750	77.148	27.701	5.485.140	29.664	»	1.008.778	87.121
Soria.....	786.325	102.271	63.689	100.932	90	30.754	»	595	465.080	262.388	23.388
Tarragona.....	1.889.497	360.273	277.668	427.254	11.339	47.613	2.744.546	—	132.232	»	272.732
Teruel.....	1.341.972	136.204	94.150	194.744	49.565	35.635	»	1.874	985.011	369.784	3.188
Tolosa.....	2.616.097	308.142	211.658	514.850	200	49.621	»	91.557	»	477.765	5.369
Valencia.....	4.922.701	980.834	833.374	1.901.174	405	19.182	8.366.347	247.563	95.305	695.267	213.811
Valladolid.....	1.991.780	395.434	384.675	555.856	»	3.140	29.480	285.683	922.639	350.096	6.038
Vizcaya.....	»	»	976.802	»	471.892	105.280	10.025.173	740.949	»	28.202	64.986
Zamora.....	1.495.172	180.638	210.276	217.580	188	92.905	21.023	12.230	»	366.036	3.400
Zaragoza.....	2.392.008	593.361	691.109	592.836	6.265	24.355	130	1.192.539	3.560.184	320.636	25.537
Barcelona.....	1.477.610	288.498	456.835	463.541	1.640	57.145	517.700	44.349	—	610	404.022
Cáceres (de Peñaranda).....	608.414	131.771	182.014	210.236	»	5.833	1.027.500	79.081	»	152.924	31.790
Cáceres (de Trujillo).....	465.695	132.685	161.625	193.779	»	395	1.008.206	142.195	»	30.617	14.511
Cáceres (de Trujillo).....	»	22.238	24.108.415	43.101	»	»	»	1.975.617	7.333.645	»	»
Cáceres (de Trujillo).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total Junio 1915....	96.922.340	23.197.190	57.389.842	32.776.115	3.023.222	1.815.150	118.535.306	7.962.406	18.895.657	19.989.123	13.493.976
Total Junio 1914....	96.025.749	22.988.798	56.271.636	40.814.679	3.349.113	1.854.745	109.731.042	7.171.310	24.648.071	22.241.736	13.167.722
Diferencia 1915....	+ 896.591	+ 208.392	+ 1.117.706	- 8.038.564	- 325.891	- 39.595	+ 8.804.264	+ 791.096	- 5.752.414	- 2.305.613	+ 326.254

núm. 4.

durante los meses de Enero á Junio de 1914, comparada con la de igual periodo de 1913.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1914.	TOTAL recaudado en 1913.	DIFERENCIAS EN 1914		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	249.784	»	»	»	238.613	602.595	558.104	44.491	»	Alava.
39.486	40.290	»	»	»	67.670	2.253.895	2.444.349	»	190.454	Albacete.
81.773	69.783	»	»	»	237.064	7.392.326	7.504.187	»	111.851	Alicante.
46.601	61.201	»	»	»	90.297	3.731.421	3.359.160	372.261	»	Almeria.
23.825	160.846	»	»	»	73.712	2.009.350	2.150.985	»	141.635	Avila.
67.864	38.286	»	»	»	390.083	5.674.497	5.583.850	90.638	»	Badajoz.
1.551.228	575.689	»	»	»	2.834.566	70.421.139	65.266.939	5.154.200	»	Barcelona.
45.027	208.971	»	»	»	178.687	3.452.072	3.377.308	»	125.236	Burgos.
42.093	77.195	»	»	»	89.424	4.204.115	4.277.875	»	73.760	Cáceres.
179.273	148.735	»	»	»	1.475.122	9.759.025	10.451.407	»	696.382	Cádiz.
56.711	57.550	»	»	»	109.265	3.450.895	3.533.546	»	82.650	Castellón.
59.127	93.382	»	»	»	128.437	4.543.360	4.667.688	»	124.328	Ciudad Real.
132.986	87.674	»	»	»	181.683	6.177.409	6.007.699	169.710	»	Córdoba.
141.409	98.432	»	»	»	544.439	8.218.642	8.742.584	»	523.942	Coruña.
23.720	50.535	»	»	»	77.778	2.179.594	2.431.578	»	251.984	Cuenca.
96.246	120.924	»	»	»	212.855	12.776.225	14.382.671	»	1.606.446	Gerona.
112.535	43.661	»	»	»	174.988	7.452.232	7.367.732	84.500	»	Granada.
26.951	48.797	»	»	»	88.954	2.925.372	2.439.773	»	214.401	Guadalajara.
3	25.319	»	»	»	931.220	13.988.843	11.674.087	2.309.756	»	Guipúzcoa.
72.708	64.302	»	»	»	366.087	7.567.602	8.054.609	»	487.007	Huelva.
63.612	105.884	»	»	»	92.789	2.110.570	2.326.359	»	215.789	Huesca.
106.347	101.640	»	»	»	192.382	6.067.584	5.901.908	165.676	»	Jaén.
21.883	227.396	»	»	»	205.974	3.237.787	3.337.947	»	100.160	León.
46.015	260.193	»	»	»	293.517	3.313.441	3.255.578	57.863	»	Lérida.
43.574	80.326	»	»	»	169.794	1.908.301	1.940.268	»	36.967	Logroño.
19.374	184.008	»	»	»	160.342	2.991.494	3.060.641	»	69.147	Lugo.
1.195.247	922.565	»	»	»	1.575.569	47.712.123	48.549.639	»	837.516	Madrid.
160.865	116.728	»	»	»	449.905	9.626.680	7.747.446	1.879.234	»	Málaga.
124.986	71.044	»	»	»	203.047	6.434.718	6.715.826	»	281.108	Murcia.
»	139.320	»	»	»	1.011.734	1.300.563	1.348.952	»	48.389	Navarra.
26.600	159.724	»	»	»	142.403	2.738.774	2.846.051	»	107.277	Orense.
131.866	284.368	»	»	»	398.470	8.725.356	8.924.669	»	199.313	Oviedo.
26.337	82.459	»	»	»	89.103	2.355.687	2.501.557	»	145.870	Palencia.
65.582	259.718	»	»	»	658.554	6.635.471	6.950.182	»	314.711	Pontevedra.
41.199	114.959	»	»	»	177.865	4.276.133	3.907.700	363.433	»	Salamanca.
120.405	146.217	»	»	»	281.088	10.805.998	10.891.551	»	85.553	Santander.
29.754	168.239	»	»	»	79.435	2.291.860	2.332.186	»	40.326	Segovia.
243.320	199.859	»	»	»	404.698	15.078.903	16.113.793	»	1.034.890	Sevilla.
8.985	89.567	»	»	»	67.455	2.001.519	1.722.033	279.486	»	Soria.
92.437	104.702	»	»	»	339.305	6.438.791	5.533.856	904.935	»	Tarragona.
29.448	82.361	»	»	»	65.897	3.389.833	3.522.159	»	132.326	Teruel.
62.770	77.954	»	»	»	182.419	4.598.402	4.800.020	»	201.618	Toledo.
340.305	320.714	»	»	»	1.033.875	19.970.860	16.590.844	3.380.016	»	Valencia.
92.644	103.834	»	»	»	180.224	5.301.523	5.266.090	35.433	»	Valladolid.
»	155.939	»	»	»	1.758.076	14.327.359	14.263.581	63.778	»	Vizcaya.
28.796	63.948	»	»	»	164.776	2.796.968	2.831.307	»	34.339	Zamora.
246.331	170.426	»	»	»	323.318	10.141.025	9.750.938	390.087	»	Zaragoza.
78.426	396.952	»	»	»	247.660	4.460.914	4.480.086	»	19.172	Baleares.
35.071	12.713	»	»	»	120.044	2.597.393	2.720.587	»	123.194	Cáceres (Sta. C. de T.).
29.580	16.807	»	»	»	117.077	2.313.112	2.266.832	46.280	»	Cáceres (Las Palmas).
»	2.526.758	76.299.621	48.022.056	40.653.645	18.899.379	219.884.475	219.386.334	498.141	»	Obligaciones del Tesoro.
»	»	»	»	»	45.000.000	45.000.000	103.415.764	»	58.415.764	Obligaciones del Tesoro.
6.311.275	10.086.678	76.299.621	48.022.056	40.653.645	83.577.124	658.900.226	709.678.823	16.294.918	67.073.515	
4.922.946	11.655.424	74.488.204	43.722.068	34.916.227	141.706.353					
+ 1.388.329	- 1.568.746	+ 1.811.417	+ 4.299.988	+ 5.737.418	- 58.129.229	-	50.778.597	--	50.778.597	

## Estado núm. 5.

**RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Junio de 1915, y los seis meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales períodos del 1914.**

	EN JUNIO DE		DE ENERO Á JUNIO DE	
	1914	1915	1914	1915
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	46.730.723	48.978.439	257.931.644	255.115.534
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	22.615.289	10.780.416	136.084.107	84.812.062
Por Tabacos.....	12.602.902	12.477.336	76.299.621	73.472.343
Recaudación en las Oficinas centrales, Por Timbre.....	8.239.185	8.485.800	48.022.056	46.029.704
Por Loterías.....	7.093.273	6.291.589	40.653.645	36.872.057
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	1.519.693	2.478.815	9.309.262	10.982.449
Por los demás conceptos.....	7.624.935	7.530.857	45.599.891	42.326.209
Obligaciones del Tesoro.....		» 45.000.000	45.000.000	204.000.000
TOTALES.....	106.426.000	142.023.252	658.900.226	753.610.358
Diferencias en 1915.....	+ 35.597.252		+ 94.710.132	

## Estado núm. 6.

## Producto de las ventas realizadas por Tabacos.

PROVINCIAS	EN JUNIO DE			DE ENERO Á JUNIO DE		
	1913	1914	1915	1913	1914	1915
Alava.....	73.387	74.058	70.174	425.526	413.717	415.243
Albacete.....	242.005	231.818	238.111	1.365.016	1.357.740	1.335.079
Alicante.....	457.273	455.205	447.506	2.841.465	2.758.572	2.719.321
Almería.....	300.879	277.918	238.491	1.841.676	1.726.887	1.309.449
Avilá.....	119.137	120.027	120.789	679.389	683.707	663.582
Badajoz.....	596.759	606.062	582.563	3.533.750	3.541.352	3.405.379
Barcelona.....	1.672.701	1.733.396	1.793.589	10.212.778	10.206.637	10.365.719
Burgos.....	180.279	170.210	174.774	1.012.114	992.117	1.022.141
Cáceres.....	314.251	309.199	290.471	1.798.325	1.822.073	1.705.544
Cádiz.....	282.711	328.817	329.347	1.702.010	1.801.872	1.784.414
Castellón.....	248.467	252.811	250.266	1.594.757	1.650.357	1.473.858
Ciudad Real.....	375.840	396.971	374.296	2.197.113	2.239.269	2.148.874
Córdoba.....	552.169	609.079	570.798	3.314.275	3.612.855	3.413.987
Coruña.....	471.686	484.177	497.778	2.736.066	2.757.575	2.860.376
Cuenca.....	149.805	146.486	149.558	903.483	892.818	878.652
Gerona.....	336.415	347.359	335.621	2.033.790	2.050.279	1.969.075
Granada.....	481.924	522.103	475.849	2.668.437	2.779.738	2.570.294
Guadalajara.....	107.322	108.384	109.097	644.533	619.829	610.571
Gujptzcoa.....	279.124	291.159	268.197	1.558.698	1.631.463	1.527.268
Huelva.....	476.653	484.723	448.018	2.934.351	2.951.463	2.665.816
Huesca.....	134.076	137.159	137.243	822.287	823.918	814.757
Jaén.....	541.128	573.329	561.390	3.261.386	3.391.214	3.172.866
León.....	212.133	239.836	218.417	1.184.884	1.250.511	1.220.984
Lérida.....	293.942	287.622	253.944	1.719.553	1.800.009	1.577.830
Logroño.....	130.252	130.507	120.814	707.922	725.114	719.663
Lugo.....	248.146	256.051	254.715	1.457.721	1.481.130	1.469.256
Madrid.....	1.686.944	1.589.263	1.595.136	10.001.187	9.598.327	9.524.683
Málaga.....	272.340	376.462	362.410	1.824.246	2.261.538	2.144.480
Murcia.....	596.042	552.741	500.684	3.418.075	3.166.995	2.819.443
Navarra.....	200.841	224.510	213.171	1.232.431	1.285.392	1.270.594
Orense.....	219.479	222.497	215.935	1.292.928	1.279.628	1.258.640
Oviedo.....	672.825	702.239	653.699	3.847.478	3.990.367	3.871.065
Palencia.....	123.263	128.065	133.509	761.789	742.632	760.689
Pontevedra.....	345.728	352.020	351.135	1.994.268	2.019.552	2.014.981
Salamanca.....	211.226	219.102	215.920	1.248.096	1.241.469	1.192.630
Santander.....	322.001	304.779	306.472	1.781.598	1.735.314	1.747.192
Segovia.....	98.811	99.553	99.283	567.137	565.608	558.518
Sevilla.....	990.917	1.009.782	1.034.553	5.933.551	6.233.842	6.168.519
Soria.....	59.885	60.404	59.755	333.328	335.020	318.892
Tarragona.....	346.351	351.289	340.149	2.036.071	2.117.157	2.002.063
Teruel.....	106.624	107.126	109.822	662.141	658.905	669.322
Toledo.....	340.774	353.851	339.276	2.070.618	2.035.052	1.981.621
Valencin.....	1.122.992	1.020.035	1.047.669	6.362.069	6.286.930	6.054.703
Valladolid.....	253.669	257.129	255.255	1.502.369	1.468.112	1.445.082
Vizcaya.....	430.448	448.470	440.161	2.580.143	2.680.336	2.607.270
Zamora.....	154.174	155.676	159.186	913.559	909.292	870.113
Zaragoza.....	385.228	395.905	377.251	2.224.651	2.316.604	2.258.742
Baleares.....	72.460	60.888	65.097	465.851	393.974	382.046
Santa-Cruz de Tenerife.....	»	»	»	»	»	»
Las Palmas.....	»	»	»	»	»	»
Total producto íntegro.....	18.271.546	18.566.252	18.187.344	108.204.199	109.284.262	105.724.085
Beneficio para el Tesoro.....	1.827.154	1.856.625	1.818.734	10.820.419	10.928.423	10.572.406
Diferencia líquida.....	16.444.392	16.709.627	16.368.610	97.383.780	98.355.839	95.151.679
Gastos de Administración.....	4.786.962	4.864.172	4.774.902	28.348.418	28.631.383	27.708.652
Producto líquido.....	11.657.430	11.845.455	11.593.708	69.025.362	69.724.456	67.443.021
Participación de la Compañía.....	582.871	592.272	579.685	3.451.768	3.486.220	3.372.149
Idem del Tesoro.....	11.074.559	11.253.183	11.014.023	65.583.594	66.238.236	64.070.878
Idem.....	1.827.154	1.856.625	1.818.734	10.820.419	10.928.423	10.572.406
TOTAL PARA EL TESORO..	12.901.719	13.109.808	12.832.737	76.404.013	77.166.659	74.643.284

## Estado núm. 7.

## Producto de las ventas realizadas por Timbre del Estado.

PROVINCIAS	EN JUNIO DE			DE ENERO Á JUNIO DE		
	1913	1914	1915	1913	1914	1915
Alava.....	38.534	35.488	34.606	229.609	217.169	227.630
Albacete.....	48.021	47.759	46.408	281.633	290.523	291.204
Alicante.....	114.780	120.719	113.574	731.318	754.600	691.232
Almería.....	68.068	75.110	53.464	431.163	417.669	364.615
Avila.....	30.812	33.876	30.668	185.075	195.330	182.037
Badajoz.....	93.741	91.473	94.868	571.318	567.853	562.471
Barcelona.....	1.105.452	1.267.813	1.079.500	6.984.218	7.326.334	6.734.570
Burgos.....	66.271	68.374	66.698	426.034	437.796	434.623
Cáceres.....	65.128	60.315	61.658	345.669	343.099	351.161
Cádiz.....	114.597	128.289	111.538	897.746	733.291	701.868
Castellón.....	49.503	44.935	46.346	312.323	312.301	296.442
Ciudad Real.....	69.623	95.313	73.909	420.759	455.048	439.502
Córdoba.....	129.188	113.707	119.997	692.761	722.832	702.683
Coruña.....	153.075	169.255	136.474	857.597	855.396	817.264
Cuenca.....	26.864	24.876	27.385	173.212	174.353	179.389
Gerona.....	90.905	89.875	84.364	584.877	586.693	566.769
Granada.....	100.925	95.550	112.725	647.823	660.995	633.477
Guadalajara.....	30.198	30.177	30.725	189.661	187.415	179.840
Guipúzcoa.....	109.548	117.109	111.814	621.163	663.365	606.927
Huelva.....	104.286	78.222	99.986	495.357	463.564	469.896
Huesca.....	39.631	40.812	42.007	258.442	260.224	252.795
Jaén.....	88.685	105.657	90.665	596.000	611.261	563.601
León.....	55.785	52.758	51.179	338.699	343.410	323.869
Lérida.....	54.273	63.086	54.560	370.673	394.465	349.762
Logroño.....	52.317	51.709	61.746	287.502	290.181	300.533
Lugo.....	49.051	52.332	46.789	294.693	296.676	271.484
Madrid.....	2.403.233	2.966.065	2.356.033	13.921.896	15.611.597	13.808.653
Málaga.....	167.866	160.497	152.296	1.064.488	1.081.602	981.868
Murcia.....	134.005	146.232	127.713	768.676	777.796	731.769
Navarra.....	49.507	48.158	50.181	283.771	295.098	298.678
Orense.....	40.191	38.519	35.545	246.029	237.777	225.341
Oviedo.....	172.236	181.981	190.926	1.104.453	1.094.277	1.086.316
Paiencia.....	43.771	42.885	40.558	265.370	262.267	253.642
Porto Cerdanya.....	100.135	99.906	111.881	586.406	605.581	554.060
Salamanca.....	68.975	68.797	65.825	473.080	479.060	455.815
Santander.....	149.382	98.831	106.254	714.463	629.612	670.652
Segovia.....	28.574	27.577	26.335	176.570	167.886	172.151
Sevilla.....	226.682	229.885	228.317	1.289.704	1.384.497	1.378.511
Soria.....	25.492	25.566	22.691	148.101	156.654	146.764
Tarregona.....	87.345	90.734	83.892	559.450	585.271	572.392
Teruel.....	34.038	32.053	29.701	193.661	201.934	202.891
Tolledo.....	65.847	71.248	69.636	403.185	402.580	403.252
Valencia.....	296.918	293.025	270.870	1.824.213	1.866.808	1.745.857
Valladolid.....	123.929	133.994	118.631	686.180	675.154	671.049
Vizcaya.....	222.562	222.841	225.013	1.168.619	1.151.411	1.209.870
Zamora.....	31.127	32.499	30.060	221.790	212.686	207.577
Zaragoza.....	163.789	171.661	180.664	950.631	963.861	1.026.608
Baleares.....	85.842	85.318	77.664	508.284	508.917	486.476
Canarias (Tenerife).....	89.127	91.748	93.713	568.191	521.385	459.864
Canarias (Las Palmas).....	»	»	»	»	»	»
TOTAL PRODUCTO ÍNTEGRO.....	7.761.834	8.614.759	7.577.052	46.451.991	48.435.554	45.236.440

Madrid, 6 de Julio de 1915.—El Subsecretario, Inspector general interino, Federico C. Bas.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE MARZO DE 1915

*ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Director general.*

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
90	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	192.000,00	»	192.000,00
499	Idem 5 por 100 idem fd.—Idem.....	904.500,00	»	904.500,00
2	Carpetas 5 por 100 idem id.—Idem.....	1.000,00	»	1.000,00
18	7/10 del Empréstito de 175 millones de pesetas.....	180,00	»	180,00
1	Residuo 2 por 100 amortizable interior de 1877.....	130,14	»	130,14
367	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	»	90.155,00	90.155,00
46	Idem fd. fd. 5 por 100 amortizable de 1902.....	»	287,50	287,50
170	Idem de títulos 3 por 100 exterior.....	»	10.155,00	10.155,00
1.193		1.097.810,14	100.597,50	1.198.407,64
	AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES			
26	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación.....	11.000,00	»	11.000,00
18	Idem fd. fd. de 1908.....	255.900,00	»	255.900,00
1	Idem 3 por 100 amortizable interior.—Canje.....	500,00	»	500,00
19	Residuos 4 por 100 interior de 1882.....	4.018,90	»	4.018,90
19	Idem fd. fd. de 1900.....	400,00	»	400,00
10	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	1.092.495,53	»	1.092.495,53
93		1.364.314,43	»	1.364.314,43
	RESUMEN			
1.193	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	1.097.810,14	100.597,50	1.198.407,64
93	Idem por conversiones.....	1.364.314,43	»	1.364.314,43
1.286	TOTAL GENERAL.....	2.462.124,57	100.597,50	2.562.722,07

Madrid, 25 de Junio de 1915.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Federico C. Bas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

## NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALARÓN, reclasificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 15 de Marzo de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 27 de Junio de 1915.)

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.026	Domingo García Collado . . . . .	17 Abril 1872 . . . . .	10 Mayo 1911 . . . . .	Barcelona.
2.027	Telmo Rodríguez García . . . . .	14 Enero 1882 . . . . .	20 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.028	Pascual Tizón de la Paz . . . . .	17 Mayo 1875 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Madrid.
2.029	Crescenciano García y García . . . . .	14 Septiembre 1877 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.030	Ramón Cazón Vázquez . . . . .	26 Febrero 1879 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.031	Gregorio Gallego Gómez . . . . .	25 Abril 1882 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.032	Bonifacio Gómez Muñoz . . . . .	5 Junio 1883 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.033	Jeronías Ballesteros Fernández . . . . .	27 Diciembre 1883 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.034	Agapito Cardiel Sancho . . . . .	16 Marzo 1885 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.035	Pedro Blanco Mellado . . . . .	4 Septiembre 1885 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.036	Pascual Gómez Carabaño . . . . .	17 Mayo 1886 . . . . .	21 Mayo 1911 . . . . .	Idem.
2.037	Antonio Pozo Rojas . . . . .	27 Octubre 1875 . . . . .	23 Mayo 1911 . . . . .	Málaga.
2.038	Mateo Ibáñez Ibáñez . . . . .	21 Septiembre 1886 . . . . .	28 Mayo 1911 . . . . .	Barcelona.
2.039	Victorino López Rodríguez . . . . .	29 Marzo 1877 . . . . .	1º Junio 1911 . . . . .	Madrid.
2.040	Enrique Rodríguez Gallego . . . . .	25 Febrero 1878 . . . . .	1º Junio 1911 . . . . .	Salamanca.
2.041	Aniceto Linares Tello . . . . .	12 Agosto 1879 . . . . .	1º Junio 1911 . . . . .	Madrid.
2.042	Miguel Martínez Martínez . . . . .	16 Octubre 1880 . . . . .	1º Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.043	Julian Calvo Lucas . . . . .	11 Julio 1884 . . . . .	1º Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.044	Basilio Sancho Serrano . . . . .	23 Mayo 1886 . . . . .	1º Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.045	Leonardo Gil Linares . . . . .	21 Febrero 1864 . . . . .	2 Junio 1911 . . . . .	Valencia.
2.046	Juan Cardona Rodríguez . . . . .	16 Abril 1884 . . . . .	2 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.047	Agustín Riera Sáez . . . . .	5 Mayo 1877 . . . . .	8 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.048	Florencio Morán Martínez . . . . .	8 Noviembre 1870 . . . . .	11 Junio 1911 . . . . .	Madrid.
2.049	Benito de Gregorio Pola . . . . .	21 Marzo 1879 . . . . .	11 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.050	Florencio Luna Avelino . . . . .	24 Julio 1873 . . . . .	12 Junio 1911 . . . . .	Badajoz.
2.051	Manuel Salvadó Expósito . . . . .	9 Octubre 1870 . . . . .	14 Junio 1911 . . . . .	Barcelona.
2.052	José Villagrasa Albert . . . . .	13 Febrero 1878 . . . . .	14 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.053	Rafael Cazorla Guisado . . . . .	12 Febrero 1882 . . . . .	14 Junio 1911 . . . . .	Málaga.
2.054	Mauricio Aldana Albero . . . . .	22 Septiembre 1882 . . . . .	14 Junio 1911 . . . . .	Barcelona.
2.055	Jose Montalbán González . . . . .	30 Marzo 1883 . . . . .	14 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.056	Antonio Garcés Monferrer . . . . .	24 Noviembre 1884 . . . . .	14 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.057	Constantino Pablo Estall . . . . .	15 Diciembre 1885 . . . . .	14 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.058	Victoriano Pérez Dulbán . . . . .	28 Julio 1886 . . . . .	14 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.059	Antonio Sánchez Martínez . . . . .	27 Junio 1879 . . . . .	16 Junio 1911 . . . . .	Huelva.
2.060	Adriano Martín Chouza . . . . .	25 Enero 1887 . . . . .	16 Junio 1911 . . . . .	Pontevedra.
2.061	Pedro Miota Díaz . . . . .	11 Mayo 1866 . . . . .	17 Junio 1911 . . . . .	Barcelona.
2.062	Manuel López Díaz . . . . .	28 Enero 1873 . . . . .	17 Junio 1911 . . . . .	Oviedo.
2.063	Marcelino Teja Cueto . . . . .	31 Agosto 1880 . . . . .	17 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.064	José Boada Marcos . . . . .	18 Noviembre 1884 . . . . .	17 Junio 1911 . . . . .	Huelva.
2.065	Diego Delgado Toro . . . . .	1º Enero 1873 . . . . .	18 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.066	Braulio Lino Rodríguez . . . . .	20 Marzo 1885 . . . . .	19 Junio 1911 . . . . .	Pontevedra.
2.067	Venancio Salgado Luengo . . . . .	5 Julio 1886 . . . . .	19 Junio 1911 . . . . .	Barcelona.
2.068	Julián Roselló Pla . . . . .	7 Enero 1873 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Coruña.
2.069	Jesús Vázquez Varela . . . . .	5 Abril 1875 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Pontevedra.
2.070	Francisco Escapa Martínez . . . . .	3 Diciembre 1875 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Coruña.
2.071	Angel Roca López . . . . .	15 Abril 1878 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Barcelona.
2.072	Salvador Reyes Expósito . . . . .	30 Septiembre 1883 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Coruña.
2.073	Isidoro Rasón Salvador . . . . .	4 Abril 1886 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Coruña.
2.074	Manuel Castro Folleira . . . . .	2 Mayo 1886 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Lugo.
2.075	Angel Melián Rodríguez . . . . .	20 Diciembre 1886 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Coruña.
2.076	José Carreras Gómez . . . . .	21 Octubre 1873 . . . . .	20 Junio 1911 . . . . .	Madrid.
2.077	Antonio Gil Carril . . . . .	2 Septiembre 1876 . . . . .	21 Junio 1911 . . . . .	Coruña.
2.078	Maximino Vázquez Varela . . . . .	23 Diciembre 1877 . . . . .	21 Junio 1911 . . . . .	Orense.
2.079	Mariano Salinas Fernández . . . . .	12 Octubre 1878 . . . . .	21 Junio 1911 . . . . .	Madrid.
2.080	Manuel Villanueva Morales . . . . .	1º Enero 1882 . . . . .	21 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.081	Angelo Evisa Rubio . . . . .	17 Febrero 1884 . . . . .	21 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.082	Felipe Sierra Vatero . . . . .	6 Junio 1885 . . . . .	21 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.083	Canílo Fernández Barredo . . . . .	2 Agosto 1885 . . . . .	21 Junio 1911 . . . . .	Idem.
2.084	Jesús Mallo Vidal . . . . .	21 Agosto 1886 . . . . .	21 Junio 1911 . . . . .	Coruña.
2.085	Ramón Dosagües Barrull . . . . .	30 Junio 1883 . . . . .	22 Junio 1911 . . . . .	Pontevedra.
2.086	Pedro Alvarez Rodríguez . . . . .	29 Junio 1884 . . . . .	22 Junio 1911 . . . . .	Coruña.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.087	Adolfo Morán Díez.	17 Septiembre 1886.	22 Junio 1911.	León.
2.088	Bernardo Ramón Pau.	18 Junio 1879.	23 Junio 1911.	Barcelona.
2.089	José Abuñi Lamiela.	26 Septiembre 1886.	23 Junio 1911.	Lugo.
2.090	Cándido Freire Balca.	9 Noviembre 1886.	23 Junio 1911.	Idem.
2.091	José Valentín Expósito.	22 Febrero 1869.	24 Junio 1911.	Coruña.
2.092	Antonio Veiga López.	3 Marzo 1878.	25 Junio 1911.	Idem.
2.093	José Romeo Gallego.	31 Agosto 1877.	26 Junio 1911.	Barcelona.
2.094	Marcos Terrones Sánchez.	18 Mayo 1886.	28 Junio 1911.	Idem.
2.095	José Cerón Aznar.	21 Noviembre 1877.	29 Junio 1911.	Málaga.
2.096	Antonio Ramírez Blanco.	23 Enero 1878.	29 Junio 1911.	Idem.
2.097	José Hermida Trastov.	5 Febrero 1878.	30 Junio 1911.	Coruña.
2.098	Tomás Sánchez Fernández.	14 Junio 1878.	30 Junio 1911.	Jaén.
2.099	Jacinto Soria Ruiz.	11 Septiembre 1866.	1º Julio 1911.	Barcelona.
2.100	Gregorio Bartolomé Arribas.	17 Mayo 1872.	1º Julio 1911.	Madrid.
2.101	Luciano Aguirre Urcelay.	13 Diciembre 1873.	1º Julio 1911.	Vizcaya.
2.102	Leonicio Igal Pérez.	12 Enero 1876.	1º Julio 1911.	Idem.
2.103	Marcial Blanco Olmedo.	30 Junio 1876.	1º Julio 1911.	Madrid.
2.104	Manuel Sánchez Gómez.	1º Enero 1877.	1º Julio 1911.	Idem.
2.105	Fidel González Celada.	9 Febrero 1879.	1º Julio 1911.	Santander.
2.106	Silvestre García López.	31 Diciembre 1879.	1º Julio 1911.	Madrid.
2.107	Estanislao Plaza García.	28 Enero 1880.	1º Julio 1911.	Sevilla.
2.108	Celedonio Domínguez Colmenar.	3 Marzo 1883.	1º Julio 1911.	Madrid.
2.109	Ángel de las Casas Úbeda.	13 Marzo 1883.	1º Julio 1911.	Idem.
2.110	Sebastián García Benito.	4 Enero 1884.	1º Julio 1911.	Idem.
2.111	Benito Cabia Sendino.	21 Marzo 1884.	1º Julio 1911.	Idem.
2.112	Ildefonso Braojos Ancona.	23 Enero 1885.	1º Julio 1911.	Idem.
2.113	Doroteo García del Río.	28 Marzo 1886.	1º Julio 1911.	Vizcaya.
2.114	Emilio Maure Saco.	14 Agosto 1876.	2 Julio 1911.	Orense.
2.115	Pedro Arteiro Ferreiro.	22 Junio 1885.	3 Julio 1911.	Coruña.
2.116	Francisco Espinosa Gutiérrez.	24 Agosto 1882.	4 Julio 1911.	Jaén.
2.117	José Morales Tarrias.	8 Diciembre 1877.	5 Julio 1911.	Idem.
2.118	Bartolomé Hernández García.	17 Enero 1886.	8 Julio 1911.	Barcelona.
2.119	Pedro Cano Alonso.	2 Abril 1872.	11 Julio 1911.	Idem.
2.120	José Valencia Alvarez.	5 Diciembre 1885.	11 Julio 1911.	Idem.
2.121	Manuel Beltrán Borrás.	6 Julio 1872.	15 Julio 1911.	Idem.
2.122	Antonio Chirivas Arives.	1º Enero 1878.	15 Julio 1911.	Idem.
2.123	José Fernández Mora.	29 Marzo 1882.	20 Julio 1911.	Huelva.
2.124	Serafín Laborde Navascués.	9 Julio 1885.	21 Julio 1911.	Madrid.
2.125	Juan Esteban Andrés.	27 Mayo 1877.	24 Julio 1911.	Idem.
2.126	Ángel Blanco Serrano.	6 Abril 1879.	24 Julio 1911.	Vizcaya.
2.127	José Parrondo Arnáiz.	9 Diciembre 1882.	27 Julio 1911.	Barcelona.
2.128	Tomás Rico García.	29 Mayo 1888.	28 Julio 1911.	Alicante.
2.129	Santos García Sánchez.	27 Marzo 1887.	29 Julio 1911.	Barcelona.
2.130	Rodrigo Nieto Bohollo.	13 Marzo 1885.	1º Agosto 1911.	Oviedo.
2.131	Hilario Bozuego Sopeña.	13 Enero 1876.	1º Agosto 1911.	Idem.
2.132	José Garzón Casino.	29 Junio 1877.	1º Agosto 1911.	Madrid.
2.133	Pablo Lucas Plaza.	3 Junio 1881.	1º Agosto 1911.	Idem.
2.134	Juan Dárgel Medina.	24 Junio 1883.	1º Agosto 1911.	Idem.
2.135	Marcos Lezana Martín.	25 Abril 1880.	5 Agosto 1911.	Santa Cruz de Tenerife.
2.136	Sandalio Gómez Sánchez.	25 Julio 1884.	10 Agosto 1911.	Madrid.
2.137	Jaime Fernández Martín.	1º Septiembre 1886.	14 Agosto 1911.	Barcelona.
2.138	Arturo Herráiz Trigueros.	2 Septiembre 1870.	15 Agosto 1911.	Idem.
2.139	Mariano Zaragoza Beltrán.	12 Octubre 1875.	15 Agosto 1911.	Idem.
2.140	Francisco Pablo Balaguer.	27 Septiembre 1885.	15 Agosto 1911.	Idem.
2.141	Fermín Asensio Asensio.	13 Noviembre 1876.	20 Agosto 1911.	Idem.
2.142	Máximo Ramiro Culsán.	18 Noviembre 1886.	20 Agosto 1911.	Madrid.
2.143	Emilio Carrillo Ceca.	10 Septiembre 1882.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.144	Diodoro Martín Fuentes.	11 Septiembre 1883.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.145	Higinio Pulido Martín.	11 Enero 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.146	Feliciano del Río Galán.	9 Junio 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.147	Juan Niño Martín.	24 Junio 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.148	Ladislao Carmona Fernández.	27 Junio 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.149	Atanasio Morante Mingo.	7 Diciembre 1885.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.150	Francisco Hornero Chacón.	29 Enero 1886.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.151	Francisco Anta González.	12 Septiembre 1886.	21 Agosto 1911.	Idem.
2.152	Agapito González Gómez.	5 Diciembre 1886.	21 Agosto 1911.	Barcelona.
2.153	Eugenio Mondlós Rojo.	15 Diciembre 1883.	22 Agosto 1911.	Idem.
2.154	Juan Martínez Fuentes.	24 Junio 1884.	22 Agosto 1911.	Idem.
2.155	Isidro Cano Cano.	31 Agosto 1884.	22 Agosto 1911.	Idem.
2.156	Pedro Hurtado Martínez.	17 Abril 1887.	22 Agosto 1911.	Murcia.
2.157	Joaquín Fernández Rodríguez.	7 Enero 1870.	24 Agosto 1911.	León.
2.158	Jesús García Oliva.	1º Marzo 1883.	10 Septiembre 1911.	Barcelona.
2.159	José Suárez Incógnito.	20 Agosto 1868.	15 Septiembre 1911.	Coruña.
2.160	Manuel Rodríguez Muñoz.	29 Enero 1884.	15 Septiembre 1911.	Barcelona.
2.161	Pedro López Vizca.	28 Agosto 1885.	15 Septiembre 1911.	Idem.
2.162	José Martín Sánchez.	14 Septiembre 1860.	16 Septiembre 1911.	Cádiz.
2.163	Miguel Falcón Fernández.	9 Noviembre 1868.	16 Septiembre 1911.	Sevilla.
2.164	Laureano García Moreno.	14 Mayo 1876.	16 Septiembre 1911.	Melilla.
2.165	Pedro Ramos Gazapo.	22 Febrero 1878.	16 Septiembre 1911.	Badajoz.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUEDPC	PROVINCIA DE DESTINO
2.166	Ramón Santaner Aguiló.	1º Agosto 1879.	19 Septiembre 1911.	Barcelona.
2.167	Antonio Salido Ruiz.	15 Septiembre 1884.	20 Septiembre 1911.	Jaén.
2.168	Antonio Espinosa López.	19 Marzo 1876.	21 Septiembre 1911.	Málaga.
2.169	José Cáficos Rodríguez.	19 Julio 1878.	21 Septiembre 1911.	Idem.
2.170	Juan Aguilar Hernández.	8 Diciembre 1880.	21 Septiembre 1911.	Idem.
2.171	Manuel López García.	24 Diciembre 1884.	21 Septiembre 1911.	Idem.
2.172	Ramón Jordá Vicente.	3 Noviembre 1882.	22 Septiembre 1911.	Barcelona.
2.173	Ramón Andrés García.	31 Agosto 1886.	22 Septiembre 1911.	Idem.
2.174	Ceferino González Pérez.	11 Mayo 1875.	23 Septiembre 1911.	Madrid.
2.175	Benito Martínez Gaite.	12 Enero 1879.	23 Septiembre 1911.	Idem.
2.176	Francisco Pérez Nogueira.	11 Mayo 1879.	23 Septiembre 1911.	Idem.
2.177	Víctor Mocillo Villaverde.	14 Septiembre 1879.	23 Septiembre 1911.	Barcelona.
2.178	Francisco Trejo Telio.	17 Octubre 1879.	23 Septiembre 1911.	Madrid.
2.179	Román Alonso Cañamares.	28 Febrero 1885.	23 Septiembre 1911.	Idem.
2.180	Simeón Durán Sánchez.	26 Julio 1886.	26 Septiembre 1911.	Barcelona.
2.181	Bartolomé Reda Juan.	16 Noviembre 1881.	29 Septiembre 1911.	Huelva.
2.182	Joaquín Guerrero Muñiz.	3 Septiembre 1886.	30 Septiembre 1911.	Ccrusia.
2.183	Manuel Brea Fernández.	1º Julio 1876.	1º Octubre 1911.	Barcelona.
2.184	José Canals Roca.	19 Marzo 1871.	1º Octubre 1911.	Jaén.
2.185	Joaquín Castillo Gómez.	8 Febrero 1881.	4 Octubre 1911.	Idem.
2.186	Antonio Alonso Jiménez.	25 Septiembre 1881.	5 Octubre 1911.	Madrid.
2.187	Hilario Vendofero Corral.	22 Octubre 1881.	10 Octubre 1911.	Barcelona.
2.188	Antonio Huarte Esteve.	15 Febrero 1886.	10 Octubre 1911.	Idem.
2.189	Enrique Val Gil.	10 Julio 1874.	16 Octubre 1911.	Idem.
2.190	Julio Navarro Alarcón.	23 Mayo 1886.	21 Octubre 1911.	Málaga.
2.191	Felipe Villena Zapata.	10 Marzo 1886.	21 Octubre 1911.	Idem.
2.192	Manuel Montoro Carvajal.	27 Agosto 1877.	21 Octubre 1911.	Pontevedra.
2.193	José Torres Ruiz.	3 Diciembre 1878.	21 Octubre 1911.	Idem.
2.194	Victoriano Santiago Santiago.	18 Marzo 1884.	21 Octubre 1911.	Idem.
2.195	José Barros Almon.	23 Marzo 1885.	21 Octubre 1911.	Madrid.
2.196	Vicente Díaz Martín.	31 Agosto 1886.	21 Octubre 1911.	Coruña.
2.197	Manuel López Castro.	12 Mayo 1869.	23 Octubre 1911.	Madrid.
2.198	Antonio Pérez Calle.	1º Noviembre 1881.	28 Octubre 1911.	Barcelona.
2.199	José Bonafonte Luño.	23 Marzo 1887.	31 Octubre 1911.	Idem.
2.200	Isidro Invernón Gallud.	7 Diciembre 1880.	1º Diciembre 1911.	Madrid.
2.201	José Alvarez Espinosa.	18 Marzo 1876.	4 Diciembre 1911.	Huelva.
2.202	Modesto Domínguez Vázquez.	12 Febrero 1878.	4 Diciembre 1911.	Barcelona.
2.203	José Aznar Pérez.	9 Septiembre 1887.	7 Diciembre 1911.	Idem.
2.204	Amalarico Román Soriano.	15 Diciembre 1887.	7 Diciembre 1911.	Idem.
2.205	José Gámez Romero.	4 Enero 1883.	8 Diciembre 1911.	Sevilla.
2.206	Teodoro Arenas Daza.	21 Diciembre 1872.	9 Diciembre 1911.	Coruña.
2.207	Eduardo Fernández Fernández.	25 Noviembre 1886.	18 Diciembre 1911.	Vizcaya.
2.208	Hilaric Torrecilla Muñoz.	19 Febrero 1869.	28 Diciembre 1911.	Zaragoza.
2.209	Venancio Rodríguez Monleón.	15 Junio 1875.	28 Diciembre 1911.	Vizcaya.
2.210	Anastasio García Martín.	5 Diciembre 1878.	28 Diciembre 1911.	Idem.
2.211	Justo Picón Núñez.	6 Agosto 1886.	28 Diciembre 1911.	Orense.
2.212	Juan Rabade Parga.	24 Junio 1868.	1º Enero 1912.	Madrid.
2.213	Cayetano Lage Sánchez.	7 Agosto 1879.	1º Enero 1912.	Idem.
2.214	Manuel Marín Páramo.	14 Septiembre 1879.	1º Enero 1912.	Idem.
2.215	Pasciido Casado Negredo.	5 Octubre 1881.	1º Enero 1912.	Idem.
2.216	Alfonso Fernández Antelo.	4 Enero 1882.	1º Enero 1912.	Barcelona.
2.217	Antonio Polo Giró.	19 Agosto 1882.	1º Enero 1912.	Idem.
2.218	Victor Peral Gómez.	24 Julio 1885.	1º Enero 1912.	Madrid.
2.219	Magdaleno Valbuena Hervías.	22 Julio 1885.	1º Enero 1912.	Idem.
2.220	Romualdo Moreno Sánchez.	3 Septiembre 1885.	1º Enero 1912.	Barcelona.
2.221	Rafael Clemente.	13 Julio 1887.	1º Enero 1912.	Idem.
2.222	Vicente Miñano López.	29 Octubre 1887.	1º Enero 1912.	Valencia.
2.223	Antonio Tolosa Gil.	9 Junio 1888.	1º Enero 1912.	Orense.
2.224	Ramón Otero González.	8 Noviembre 1881.	2 Enero 1912.	Barcelona.
2.225	Calixto Ambrona Morales.	21 Octubre 1877.	7 Enero 1912.	Idem.
2.226	Antonio Onteniente Buades.	21 Abril 1872.	9 Enero 1912.	Cádiz.
2.227	José Acuña Sánchez.	26 Noviembre 1878.	10 Enero 1912.	Alicante.
2.228	Ernesto Vidal Monllor.	16 Noviembre 1886.	10 Enero 1912.	Idem.
2.229	Germán Alberola Alemán.	11 Mayo 1871.	12 Enero 1912.	Santander.
2.230	Eusebio Díez Tornero.	15 Octubre 1866.	13 Enero 1912.	Huelva.
2.231	José Martínez Pérez.	24 Julio 1875.	13 Enero 1912.	Coruña.
2.232	José Martínez Palmeiro.	4 Febrero 1877.	13 Enero 1912.	Huelva.
2.233	Antonio Carrasco Terranova.	6 Marzo 1875.	14 Enero 1912.	Zaragoza.
2.234	Frutos Huerta Gállego.	21 Enero 1878.	15 Enero 1912.	Santa Cruz de Tenerife.
2.235	José Martínez y Martínez.	21 Julio 1880.	15 Enero 1912.	Barcelona.
2.236	Juan Galay Acerete.	27 Diciembre 1883.	15 Enero 1912.	Coruña.
2.237	Antonio Carril Carril.	31 Enero 1885.	15 Enero 1912.	Huelva.
2.238	Cristóbal Gallego Campo.	10 Abril 1885.	15 Enero 1912.	Málaga.
2.239	Felipe Neri de la Santísima Trinidad.	4 Junio 1886.	15 Enero 1912.	Idem.
2.240	Jerónimo Gómez Baca.	7 Enero 1880.	16 Enero 1912.	Lugo.
2.241	Manuel Prado Yáñez.	18 Septiembre 1880.	16 Enero 1912.	Málaga.
2.242	José López Ligeró.	8 Agosto 1879.	17 Enero 1912.	Barcelona.
2.243	José Chamizo Tapia.	21 Abril 1884.	18 Enero 1912.	Idem.
2.244	Manuel Carreño García.	16 Mayo 1875.	19 Enero 1912.	

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.245	Anselmo Pérez Reguera.	8 Marzo 1877.	19 Enero 1912.	Murcia.
2.246	Adolfo Quesada Fernández.	7 Mayo 1877.	19 Enero 1912.	Idem.
2.247	Juan Subirà Puigrodón.	21 Diciembre 1880.	19 Enero 1912.	Barcelona.
2.248	Primitivo González Rojo.	10 Junio 1885.	19 Enero 1912.	Madrid.
2.249	Juan Torres Marín.	16 Febrero 1888.	19 Enero 1912.	Barcelona.
2.250	Ramón Montero Vidal.	25 Mayo 1875.	20 Enero 1912.	Vizcaya.
2.251	Baldomero Fernández Sáez.	5 Febrero 1886.	20 Enero 1912.	Idem.
2.252	Ventura Ganza Lizárraga.	14 Julio 1871.	21 Enero 1912.	Madrid.
2.253	Juan Pérez Lastra.	2 Marzo 1875.	21 Enero 1912.	Málaga.
2.254	Tomás Serrano Cruz.	21 Diciembre 1879.	21 Enero 1912.	Madrid.
2.255	Ángel del Olmo Moreno.	2 Octubre 1880.	21 Enero 1912.	Idem.
2.256	Emilio García López.	22 Abril 1881.	21 Enero 1912.	Barcelona.
2.257	Rafael García Benítez.	9 Septiembre 1881.	21 Enero 1912.	Madrid.
2.258	Primitivo Ventura Bardón.	1º Marzo 1882.	21 Enero 1912.	León.
2.259	Mariano Buixán Costa.	1º Diciembre 1886.	22 Enero 1912.	Barcelona.
2.260	Manuel Rodríguez Varela.	11 Abril 1878.	23 Enero 1912.	Coruña.
2.261	Serafín Jiménez Ropero.	15 Marzo 1885.	26 Enero 1912.	Salamanca.
2.262	Francisco Jurado Picón.	15 Abril 1886.	26 Enero 1912.	Sevilla.
2.263	José Cervera Moreno.	29 Septiembre 1878.	29 Enero 1912.	Melilla.
2.264	Andrés Vidanes Luna.	30 Noviembre 1885.	30 Enero 1912.	Orense.
2.265	Felipe López Requena.	23 Agosto 1875.	1º Febrero 1912.	Cádiz.
2.266	José Expósito Mundina.	1º Junio 1886.	2 Febrero 1912.	Lugo.
2.267	Miguel Hernández Medina.	29 Septiembre 1884.	4 Febrero 1912.	Salamanca.
2.268	Gonzalo Pedraza Gallego.	26 Agosto 1885.	6 Febrero 1912.	Badajoz.
2.269	Juan Benítez Garabito.	4 Marzo 1870.	14 Febrero 1912.	Santa Cruz de Tenerife.
2.270	Pedro Monforte Vicente.	16 Abril 1883.	23 Febrero 1912.	Las Palmas.
2.271	Vicente Prieto Gato.	15 Abril 1886.	2 Marzo 1912.	Coruña.
2.272	Rafael Durán González.	29 Octubre 1882.	3 Marzo 1912.	Madrid.
2.273	Francisco Ríos Muñoz.	3 Diciembre 1879.	6 Marzo 1912.	Jaén.
2.274	Domingo Sánchez Santana.	7 Febrero 1875.	8 Marzo 1912.	Málaga.
2.275	Francisco Carballedo Polin.	3 Junio 1884.	8 Marzo 1912.	Madrid.
2.276	Miguel Tarros Ortiz.	9 Diciembre 1870.	11 Marzo 1912.	Valencia.
2.277	José Nogués Alvarez.	24 Octubre 1880.	11 Marzo 1912.	Idem.
2.278	Domingo Sánchez Morales.	11 Junio 1883.	11 Marzo 1912.	Murcia.
2.279	Adutorio Siste Rodríguez.	18 Diciembre 1880.	14 Marzo 1912.	Barcelona.
2.280	Juan Pons Cordellana.	21 Febrero 1883.	14 Marzo 1912.	Idem.
2.281	Eustaquio Pegenante Pardo.	27 Marzo 1884.	14 Marzo 1912.	Idem.
2.282	José Miras Sánchez.	8 Diciembre 1884.	14 Marzo 1912.	Idem.
2.283	José Costa Sandoval.	20 Marzo 1887.	14 Marzo 1912.	Idem.
2.284	José Martín Izquierdo.	5 Enero 1889.	14 Marzo 1912.	Idem.
2.285	Germán Cortés Zorita.	11 Octubre 1884.	15 Marzo 1912.	Salamanca.
2.286	Antonio Carrón Martínez.	8 Septiembre 1878.	17 Marzo 1912.	Murcia.
2.287	Benito Guadalupe Mier.	3 Abril 1875.	18 Marzo 1912.	Santa Cruz de Tenerife.
2.288	Federico Sánchez Aguado.	16 Noviembre 1875.	18 Marzo 1912.	Barcelona.
2.289	Felipe Jiménez Martín.	4 Mayo 1879.	19 Marzo 1912.	Madrid.
2.290	Ángel Gallo Ceballos.	9 Marzo 1883.	20 Marzo 1912.	Idem.
2.291	Pablo Díaz Gómez.	25 Enero 1877.	21 Marzo 1912.	Idem.
2.292	Atilano Poza Hernando.	5 Octubre 1885.	21 Marzo 1912.	Idem.
2.293	Antonio Zurita Muñoz.	13 Abril 1871.	25 Marzo 1912.	Sevilla.
2.294	Gerardo Romero Romero.	24 Septiembre 1882.	25 Marzo 1912.	Idem.
2.295	Pedro Colomé Quesada Martínez.	19 Febrero 1882.	26 Marzo 1912.	Barcelona.
2.296	Aniceto García Muñoz.	3 Abril 1887.	26 Marzo 1912.	Idem.
2.297	Florencio Fernández Rincón.	23 Febrero 1887.	27 Marzo 1912.	Idem.
2.298	Francisco Rosado Ortiz.	11 Julio 1885.	29 Marzo 1912.	Málaga.
2.299	Francisco García González.	12 Junio 1886.	31 Marzo 1912.	Murcia.
2.300	Amalio Núñez Hernández.	10 Julio 1871.	1º Abril 1912.	Madrid.
2.301	Santiago García Zafra.	30 Diciembre 1872.	1º Abril 1912.	Valencia.
2.302	Juan Tur Cardona.	11 Junio 1875.	1º Abril 1912.	Barcelona.
2.303	Lázaro Casillas Piñar.	10 Diciembre 1877.	1º Abril 1912.	Madrid.
2.304	José Crespo García.	27 Abril 1878.	1º Abril 1912.	Alicante.
2.305	Ángel Martín Reguilón.	4 Mayo 1878.	1º Abril 1912.	Madrid.
2.306	Bernabé Puerta Galán.	11 Junio 1879.	1º Abril 1912.	Idem.
2.307	Ramón Montoro Cauto.	31 Octubre 1880.	1º Abril 1912.	Idem.
2.308	Francisco Jado Jiménez.	11 Marzo 1883.	1º Abril 1912.	Idem.
2.309	Justo García Medel.	6 Agosto 1883.	1º Abril 1912.	Idem.
2.310	Florencio Sanz Fuentes.	23 Febrero 1885.	1º Abril 1912.	Idem.
2.311	Francisco Frats Ros.	3 Junio 1885.	1º Abril 1912.	Barcelona.
2.312	Antonio Motos Belmonte.	26 Febrero 1886.	1º Abril 1912.	Idem.
2.313	Petronilo Guadarrama de Castro.	31 Mayo 1886.	1º Abril 1912.	Idem.
2.314	José Ramón Alcubilla Jiménez.	22 Octubre 1886.	1º Abril 1912.	Idem.
2.315	Valeriano Jiménez Martín.	13 Enero 1887.	1º Abril 1912.	Idem.
2.316	Santiago Argudo Sánchez.	11 Abril 1887.	1º Abril 1912.	Idem.
2.317	José Jimeno Pascual.	16 Septiembre 1887.	1º Abril 1912.	Idem.
2.318	Francisco Gutiérrez Sánchez.	17 Abril 1875.	1º Abril 1912.	Barcelona.
2.319	José Canseco Flórez.	18 Julio 1882.	9 Abril 1912.	Madrid.
2.320	Manuel Bozares Bazo.	23 Mayo 1886.	13 Abril 1912.	Barcelona.
			15 Abril 1912.	León.
				Sevilla.

(Continuará)

## PROCESSIONES DE JUSTICIA

## PROSECUTIONS.

En el Tribunal de Justicia de Madrid se ha admitido de ser declarados reos en la causa de incurir en las demás causas de rebeldía, de no presentarse a comparecer, o de continuidad se exige que el juez que se les fija, o constituye en el término de diez días de la publicación del número en que se publica el periódico oficial, y ante la fecha en que se señala, se les convocan y emplaza, encargándose a los juzgados y agentes de la justicia judicial proceder a la busca, captura y encarcelación de aquéllos, para su juicio o de prisión de dicho Juez 6º. El acuerdo en arreglo a los artículos 512 y 513 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 633 del Código de Justicia Militar y 634 de la Ley de Enjuiciamiento Militar se mantiene.

6303

PIÑA Y SANGUILLERMO, José María; natural de Francisco y Celestina, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jardinería, de diecisiete años, con domicilio último en Valencia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, dentro de cierta resolución. 6403

6304

PIÑA Y SANCHEZ, Nicomedes; hijo de Joaquín, natural de Jerez, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado último en Albuñol (Guadix); procesado por robo y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 6543

6305

POLMIER, María, 6 Germaine Fabre (Francia), natural de Castres (Francia), procesada acusada de sombreros, de cuarenta y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Molinón, número 219, principal de la misma; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán. 6350

6306

POLENCI, M. Pérez; hija de Josefa, natural de Langrás (Francia), de estado soltero, profesión ambulante, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro. 6337

6307

POLENCI ARISTÓ, Antonia; natural de Langrás (Francia), de estado casada, de treinta y un años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar, caso incomunicada. 6339

6308

POLENCI MARTÍNEZ, Antonio; domiciliado en Vitoria (Guipúzcoa), quincallero, de veintiocho años; barba negra y basquita, cara redonda, ojos pequeños y de pestañas; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, a fin de recibirla declarada.

ción y notificarle el auto de procesamiento. 6318

6309

MARTÍNEZ RUBIO, Manuel; natural de Calzalla de la Sierra (Sevilla), de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, hijo de Vicente y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 63, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital. 6345

6310

MARTÍNEZ VALLE, Manuel; natural de Sierra Yeguas, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; penado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 6405

6311

MEGIAS MALDONADO, Angel; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 6309

6312

MENÉNDEZ ARRABAL, Juan; domiciliado últimamente en Málaga, calle de los Callejones, número 22; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión, por la causa número 35 de 1915 y otras diligencias, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6317

6313

MIRALLES BOLINCHES, Enrique; natural de Cariagente (Valencia); estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años; hijo de Joaquín y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Floridablanca, número 64, segundo-primer; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán. 6342

6314

MOLTO BOSCH, Daniel; natural de Barcelona; estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Metges, número 4, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sección primera de la Audiencia de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6337

6315

MONTANT BOUZAS, José; hijo de Fabian y María, natural de Jaén; estado viudo, profesión industrial, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Almería, procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 6312

6316

MONTERO FORTE, Isabel; hija de José y María, natural de Rágol; profesión castañera, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería. 6312

6317

MORENO MORENO, Rafael; hijo de Antonia y Angela; estado soltero, profesión panadero, de treinta y seis años; pro-

cesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 6361

6318

MOYA LOZANO, Juan Francisco; hijo de Leoncio y Paula, natural de Belmontejo (Cuenca), y vecino de Bilbao, de treinta años, estado soltero, profesión sastre; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde. 6368

6319

PEREZ BOTÁ, Manuel; natural de Utrera, estado soltero, profesión zapatero, de quince años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Utrera, calle de la Salud, número 10; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 36 de 1915, en este Juzgado, contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se declarará rebelde. 6315

6320

POZO CUETO, Juan; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Hospital Militar, número 8; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 35 de 1915, y otras diligencias, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6316

6321

PRIETO SANDIN, Angel; vecino de Berrianos de Valverde; procesado en unión de otros dos, en el sumario número 17 del corriente año, sobre falsificación de documento privado; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, para notificarse el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6364

6322

REYES CASTRO, Cristóbal (a) El Pintao; domiciliado últimamente en Benameji; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6333

6323

RIOS SANCHEZ, José (a) Pitico; hijo de José y Rafaela, natural de Antequera, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de disparo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á responder de las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 6319

6324

RODRIGUEZ CAMARGO, Rafael; de estos vecinos, que se dice habita calle de Costanillas, número 35; comparecerá ante el Juzgado de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la pre-

Sente, para ser constituido en la Prisión, por tenerlo así decretado en sumario por hurto. 6376

6705

RODRIGUEZ LOPEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa que se le sigue por desórdenes públicos y daños á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 6378

6706

ROLDAN SANZ, Juan; domiciliado últimamente en Lebrija, calle de Sagasta, número 10; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 6398

6707

ROMERO GARCIA, Juan; natural de Puebla de Guzmán, de treinta y siete años, de oficio tratante, estatura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, boca regular, barba poblada, color sano, ambulante, fugado de la Cárcel de Tembleque en la noche del 25 de Mayo último, que viste chajuela y chaleco de pana lisa negra, pantalón de pana rayada color pasa, camisa color nuez, usada, calza botas de una pieza y boina azul; procesado en causa por infidelidad en la custodia de presos y cochecho; comparecerá ante el Juzgado de Lillo, en término de diez días, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. 6414

6708

RUBIO LOPEZ, Cristóbal; vecino de Murcia, calle de las Huertas, 7, hijo de Constanza, natural de Morataña, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, entenidido por Jesús; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal en causa número 204 del 1914. 6373

6709

SAAVEDRA, Granada, conocida por La Granada; gitana, que vivió últimamente en Badajoz, calle de San Antón, número 57; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, para serle notificado auto de su procesamiento y ser constituido en prisión en razón al sumario que se lo instruye con otros por expedición de moneda falsa con el número 23 del corriente año. 6390

6710

SAINS PRIETO, María; natural de Cádiz, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Badajoz; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Badajoz para prestar declaración de inquirir. 6379

6711

SERRA BORDOY, José María; natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, para ser reducido á prisión en dicha causa, número 173 de 1915. 6352

6712

SILVAS AMALLA, Concepción; natural de Valls, de estado soltera, de dieciocho años, hija de Sebastián y Joaquina; domiciliada últimamente en la barriada de Sans, á campo libre; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 6343

6713

SAEZ, Enrique; se cree que su apellido materno es Vilella, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Metjes, 21, segundo-segunda, de Barcelona; procesado por estafa, en causa número 42 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. 6338

6714

TARRUELLA Y ESNEL, Vicente; natural de Barcelona, charlatán ambulante, de cuarenta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 6349

6715

TORO DIAZ, Francisco; de diecinueve años, hijo de Ricardo y Carmen, estado soltero, profesión marinero, natural y vecino de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 6400

6716

TORRENTE MARTINEZ, Cosme; hijo de Diego y Juana, natural del Tabernas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en La Unión (descargador); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, á constituirse en prisión en las Cárceres de dicha capital. 6412

6717

VALLS, Juan; de cuarenta á cuarenta y cinco años, estatura alta, delgado, cabello y bigote negros, vistiendo traje pana, sombrero, y calza silencios; domiciliado últimamente en la calle Príncipe Viana, 6, tercero-segunda; procesado por contrabando en causa número 237 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6360

6718

VARGAS SANTOS, Pedro; natural de Villanueva de la Serena, de treinta y cuatro años, profesión vendedor, estatura 1,660 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, cara redonda y barba poblada, fugado de la Cárcel de Tembleque la noche del 25 de Mayo último, que viste americana lanilla gris, chaleco de pana verde aceituna, pantalón de pana negro, blusa de tela de hilo á rayas azules y blancas y calza alpargatas blancas cerradas; procesado en causa por infidelidad en la custodia de presos y cochecho; comparecerá ante este Juzgado de Lillo, á

prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, en término de diez días, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. 6315

6719

VELEZ DE LA CRUZ, Eugenio; natural de Aranda de Duero, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Casto y Josefina; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 6364

6720

VIERA OMS, Miguel; profesión comerciante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Caspe, número 41, oficina, número 2; procesado por estafa e infarto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 6364

6721

WILLIAMS, John; natural de Welsington, estado soltero, profesión marinero, de sesenta y dos años, hijo de John y de Mary; domiciliado últimamente en Welsington; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para ser encerrado y encamado en dicha causa. 6377

6722

ZARRAGA Y CORRERA, Pedro; natural de Algorta (Guecho), hijos de Corra y Pilar, estado casado, profesión sastre, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Portugalete; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 6367

6723

ABOLAFIO LLAMAS, Gabriel; natural de Seville, partido de Triana, provincia de Málaga, de estado soltero, y profesión marinero, de treinta y cinco años, hijo de José y Amalia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 7, posada; procesado por lesiones y delito, número 159 de este año; comparecerá, en término de ocho días, continuando desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, sera declarado rebelde y le parará el perjuicio que en la noche hubiere lugar. 6367

6724

ALENTORAN BARJO, Joaquín; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 6378

6725

ALVAREZ BRIGIO, Arturo; de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 6377

6726

ALVAREZ PEREIRA, Luis; de veintiséis años, natural de Furius; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa por usurpación de estado civil. 6394

6727

ALZAMARIA, *Agela*; natural de Palma de Mallorca; de setenta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 5975

6728

AMADES RODRIGUEZ, *Rafael*; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, casado; vecino de Almería; domiciliado últimamente en Almería; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5689

6729

ANADON SANTIAGO, *Bernardo*; natural de Nacimiento, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años en el año nueve; domiciliado últimamente en Almería; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5687

6730

ANADON DE TORRES, *José*; natural de Nacimiento, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, en el año nueve; domiciliado últimamente en Almería; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5690

6731

ANDRES CASTRILLO, *David*; de treintanoveños, estado soltero, natural y vecino de Valladolid, profesión tallista, hijo de *Manuel* y *Francesa*; procesado por el delito de robo con fuerza; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valladolid (Valladolid), con objeto de auxiliar su pena; comparecerá por haber dejado de comparecer a la presencia judicial los días veintiún y veintidós al ser puesto en libertad provisional. 5859

6732

ANDREU, *François* (a) *Lucio*; natural y vecino de Orléans, parroquia judicial de Purigny; vecindario en Bafniera, Diputación de Aragón, de aquél término; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio á punto de iniciación en causa que se le sigue sobre robo de ganado lanar, con el número 15 de 1915, en la que se decretó su prisión. 5633

6733

ANGELI, *Eduardo*, y Mercedes Carles, su esposa, consortes, naturales de Tortosa; de estado casados; domiciliados allí, en el término de Tarragona; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 5613

6734

ANPAUDEN CUSNÉ, *Tomás*; hijo de *Marcos* y de *Petra*, natural de Burlada, de treinta y siete años; estado soltero, profesión labrador, de vecindario en Letur (Navarra); procesado y pendiente de sentencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Letur, á fin de reducirlo á prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 5945

6735

ANTONIO BAILLERA, *Juan Bautista*; natural de Burriana, de estado soltero, de veinticinco años; hijo de *Simón* y *Maria*; vecino de Burriana; domiciliado en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5974

6736

BAJAUJI, *Ramón*; de unos cuarenta y ocho años, profesión industrial, que se decía natural de Ávila y residía últimamente en Curtis (Arzúa), de estatura regular, pelo, cejas y ojos rubios, nariz regular, gasta bigote y tiene en la cabeza dos bulbos bastante pronunciados; visto blusa de dril claro larga, pantalón de pana castaña á rayas, gorra de paño negro de visera y calza alpargatas; procesado en sumario por estafa á D. Juan García Ferrero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, en el término de diez días, á ser notificado del auto de procesamiento, indagado y constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 5694

6737

BARAJAS, *Juan*; natural de Jaén; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 5822

6738

BELLIDO GARCIA, *Rafael*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Sevilla, profesión camarero, estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Yuste, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 5824

6739

BLÍ COMAS, *José*; estado casado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde del Asalto, número 75, primero-tercera; procesado por rapto, sumario número 353 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5986

6740

BLAS CAMARASA, *Miguel*; de catorce años, estado soltero, profesión fundidor, vecino de Valencia, y Pedro Baldoví Colom, de veinte años, estado soltero, profesión pulimentador, vecino de Valencia; procesados en causa por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5626

6741

BLASCO BASTÓ, *Ricardo*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 5797

6742

BLAZQUEZ ZAMORA, *José Alejo*; hijo de Alejo y Antonia, natural Jeste, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Letur; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5852

6743

BOQUET DE REQUESENS, *Pedro*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salmerón, 82, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 5987

6744

BONACHE Y REVERTER, *Antonio*; conocido por Antonio García Medina, natural de Algeimesí, vecino de Jalanc, de veintidós años, de estado soltero, profesión limpiaobras, cuya residencia última ha sido en Ronda, Sevilla y Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia acordada en sumario que se le sigue por estafa. 5624

6745

BORRÁS Y SIMONET, *Bartolomé*; hijo de Bartolomé y de Franeisea, natural de Alaró, de estado casado, profesión zapatero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Mahón, procesado en causa sobre injurias y amenazas á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 5669

6746

BRETÓN, *Alberto*; domiciliado últimamente en la calle de Calabria; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 5706

6747

BROTONS LLORET, *Antonio*; natural de Onteniente (Valencia), de estado soltero, profesión ebanista, de quince años, hijo de Gonzalo y Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 191, tercero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de Durán. 5979

6748

BURGUETE HERNANDEZ, *Josefa*; de veinte años; natural y vecina de Catarroja, estado soltera, profesión sirvienta; procesada en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5627

6749

CALVO, *Feliciano*, (a) *Maño*; profesión vendedor ambulante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 12, casa de dormir; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5992

6750

CAMPOS BASAGOITIA, *Tedoro*; mayor de edad, estado casado, profesión ajustador mecánico, natural de Bilbao; hijo de José Ramón y Marina; estatura 1,700 metros, pelo y cejas rubio, ojos azules, acostumbraba á vestir traje de pana verdoso; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Villacayo, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en

auto de la Superioridad, en la causa que se le sigue con el número 57, de 1914, por estafa. 5638

6751

CAMPOS CONTRERAS, Juan de; vecino de Sevilla, con cédula de empadronamiento, número 109.440, expedida en 19 de Junio de 1914; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para constituirse en prisión, en la causa que se le sigue por hurto. 5671

6752

CAMPOS GIL, Josefina; de cuarenta años hija de Pedro y Damiana, estado casada natural de Barcarrota, vecina de Badajoz; habiendo tenido su domicilio últimamente en la calle de la Costanilla, sin instrucción, ni antecedentes penales, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, cejas negras, nariz y boca regulares, y viste como las gitanas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, para ser reducida á prisión, por la causa seguida en su contra, con el número 56 del corriente año. 5697

6753

CASADO QUERO, Manuel; hijo de Juan y Dominga, natural de Lopera, de estado viudo, profesión barbero, de cincuenta y cinco años, estatura más bien alta, grueso, de buen color, ojos azules, nariz y boca regulares, sin dientes en la mandíbula inferior, calvo y bigote canoso, tiene tipo de señorito, viste americana rayada con listas muy estrechas encarnadas, pantalón y chaleco negros, botas enterizas negras, corbata del mismo color y sombrero flexible, color ceniza, con gasa negra; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsificación de firma en unos documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de notificarle el auto dictado contra él mismo, y recibirla inquisitiva, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 5691

6754

CERDÁ BARDERA, Vicente; natural de Castellá (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amposta, número 40, primero-primer; procesado por estafa en causa número 168 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 5704

6755

COBA, José de la; natural de Mataró, de profesión camarero; domiciliado últimamente en la calle Alta de San Pedro, número 4, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 5993

6756

DA SILVA FERNANDEZ, Antonio; natural de León, hijo de Bernardo y Dolores, de profesión barbero, de catorce años; comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de la presente en los periódicos oficiales, en el Juzgado de instrucción de Astorga, á fin de manifestar si se conforma ó no con la pena para él pedida por el Ministerio Fiscal en la causa que se le sigue por hurto, con la cual se conformó su defensa, bajo apercibimiento

que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5954

6757

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de un burro entero, rucio claro, de ocho años, alzada mediana, lucero blanco en la frente, y del rabo le faltan dos dedos; otro burro negro, capón, de diez años, alzada regular, rodajas blancas en los costillares y un poco abierto de patas, y una pollina de dieciocho meses, con una cicatriz en la ralga izquierda y un lunar blanco en la cruz, careta y rabo pelado, de la propiedad de Manuel Serrano Bedmar, Andrés Martínez y Antonio Lupiñón Manjón; hecho ocurrido en la noche del 24 al 25 del actual en terrenos de la finca nombrada La Laguna, del término de Baeza; comparecerán, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 5960

6758

DESCONOCIDOS, autor ó autores del hurto de una burra de ocho años, alzada 1.30 metros, parda, raza española, y como señas particulares raya de mulo, cicatriz en la paletilla derecha, lunar pelícano costillar izquierdo y el hierro F 10 en la cadera izquierda, de la propiedad de Francisco Villa Poza, hecho ocurrido el 19 de Mayo en el sitio La Marota, de este término; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 5969

6759

DOMINGUEZ FERNANDEZ, José, alias Moquereño; con residencia en Huelva el 22 de Marzo último, en la calle de Barcelona, Posada de Milán; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle de Rábida, número 12, á las diez horas del día 30 de Junio, para prestar declaración en juicio de faltas contra Manuel Mena Rodríguez, por lesiones al cartero Antonio Guillen Iglesia. 6761

6760

DOMINGO VILA, Juan; natural de Barcelona, estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Gorrell, 45; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5988

6761

Dos ó tres individuos desconocidos que en la mañana del 25 de Septiembre de 1914, en la carretera del Puente de Vallecas agredieron á José María García Exposito, produciéndole lesiones; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de seis días, á prestar declaración en el sumario que se instruye por lesiones al José María. 5937

6762

DOVÉ SOLER, Rafael; de veintiocho años, hijo de Francisco y Dolores, estado soltero, profesión camarero, natural y vecino de Barcelona, habitante últimamente en la calle de Torejada, número 16; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcira, en término de veinte días, para su ingreso en las Cárcel de dicho partido, por haberse decretado su prisión provisional por la Superioridad en causa seguida por dicho Juzgado, sobre estafa contra el Dové. 5682

6763

FEDERICO ALCAIDE, Luis de; de diecinueve años, de estado soltero, profesión relojero; domiciliado últimamente en Manzanares, calle Trompas; procesado

por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5623

6764

FERNANDEZ SOSA, Antonio (a) Castañita; de treinta y cinco años, hijo de Juan y Dolores, de estado soltero, natural de Sevilla, vecino de Isla Cristina, profesión confitero; procesado en causa por allanamiento de morada; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 5957

6765

GALLI VERGA, Silvio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión niqueador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Rocafort (Albergue municipal); procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días; ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 5712

6766

GARCIA, Martin; de unos treinta y cinco años, estatura mediana, delgado, bigote y pelo negros, americana y pantalón de lana color azul marino, chaleco también de lana y algo estrópeado, pañuelo negro en el cuello, zapatos de trainador, con clavos en las suelas y algo estrópeados; domiciliado últimamente en Cananja, según dijo, aunque no ha resultado cierto; procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 5614

6767

GARCIA BELLON, José; natural de Totana, de unos dieciséis años, hijo de José El Barbero, conocido por El Uso; domiciliado últimamente en Marcia, calle de Pascual, número 7, segundo, ignorando sus demás circunstancias y actual paradero; procesado en la causa que se instruye con el número 18 del año actual, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, á constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en dicho sumario. 5838

6768

GARCIA Y GARCIA, Antonio; natural de Salagüén, hijo de Salustiano y María, tipógrafo, de veintiseis años; comparecerá, en término de diez días siguientes á la publicación de la presente en los periódicos oficiales, en este Juzgado, á fin de manifestar si se conforma ó no con la pena para él pedida por el Ministerio Fiscal en la causa que se le sigue por hurto, con la cual se conformó su defensa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5953

6769

GARCIA GARCIA, Tomás (a) Pocero; natural de Ontur, de estado viudo, profesión pocero, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Segunda; domiciliado últimamente en las Cuevas Carolinas, número 92, de Benimamet; procesado por expedición de un billete falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 5853

6770

GARCIA ORDUÑA, Enrique (a) El Bu-

de Barcelona, de estado soltero, profesión nucrónico, de diecinueve años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Blasco de Garay, número 5, segundo-segunda; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Lucha, de Barcelona.

5711

GARCÍA RUIZ, José (a) *Pernales*; hijo de Julian y de Gertrudis, natural de Sestao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valencia, para ser constituido en prisión, á fin de instrucción de la Audiencia Provincial de Bilbao, como comprendido en el v. punto 1º del artículo 825 de la Ley de Juicioamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

5631

GORDANO CRISTONAS, Juan; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión jardinería; domiciliado últimamente en Cádiz, Clasecada de Itálica; procesado por robar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

5621

6772

GONDICELI MUÑOZ, Alberto; natural de Medina (Cádiz), de estado soltero, profesión nucrónico, de cuarenta y ocho años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número 61, piso quinto; procesado por robar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría del Se. Durán.

5630

6773

GOMEZ MUÑOZ, Adelmo; domiciliado últimamente en la calle Ruiz-Solís; procesado por intento de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Sevilla, calle Almirante Alfonso, número 4.

5630

6774

GOMEZ VICTORIO, José; de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Biscados, número 13, piso quinto; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

5633

6775

GONZALIZ CRISTOBAL, Aurelio; natural de Iruña, hijo de Emeterio y María, estado casado, profesión industrial de cuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

5636

6776

GONZALEZ GILA, Rafael; conocido por Rafael Miguel, de veinticinco años, hijo de Antonio y Antonia, estado soltero, natural de Montoro, vecino de Nerja, número 12, cuarto; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Jerez, para responder de los cargos que le resultan, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

5636

6778

GONZALIZ LOPEZ, Francisco (a) *La Jara* ó *El Malagueño*; natural de Almagro, hijo de Francisco y María, de estado soltero, profesión albañil, de cincuenta años; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 1, á ser constituido en prisión, decreta por la Sección primera de esta Audiencia, en sumario por harto, bajo la prevención de que, en caso de no comparecer, le parará los perjuicios que haya lugar.

5623

6779

GONZALEZ PIREZ, Fernando; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de diecisési á dieciocho años, hijo de Federico y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

5632

6780

GUILLEN IGLESIAS, Antonio; natural y vecino de Sevilla, hijo de Mariano y Aurora, de diecinueve años, carpintero que el día 22 de Marzo último se encontraba en esta ciudad de Jerez; se comparecerá ante el Juzgado municipal de Jerez, calle de la Rúa, número 12, á las 11 ó 12 del día 30 del corriente mes de Junio, para la celebración de juicio de faltas por lesiones al mismo, contra Manuel Mena Rodríguez, apercibido de que, su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

6709

6781

HARO ORTIZ, José de, natural de Sevilla, de estado casado, profesión imprevisor, de sesenta y cuatro años, hijo de Antonio y Antonia, vecino de Jerez de la Frontera, calle-plaza San Marcos, número 2; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por escándalo público en sumario número 2 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en sentencia del 5 de Noviembre de 1913, por la Audiencia Provincial de Cádiz.

5641

6782

HERIAN TOBALINA, Victoriano; natural de Villanueva (Tobalina), hijo de Celino y María, de estado soltero, profesión ayudante de cocina, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

5715

6783

JIMÉNEZ MULERO, José (a) *Bellarín*; natural de Alhama (Murcia), de estado casado, profesión pastor, de sesenta años; domiciliado últimamente en Totana, de donde desapareció hace algunos meses en busca de trabajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, á constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en la referida causa, que es la señalada con el número 5 del año señal.

5639

6784

KRESLAVISKI, Stanislao; natural de Varsovia (Rusia), hijo de Stanislao y María, de estado soltero, profesión mercenaria óptico, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Iglesia, 2, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

5997

6785

LINCOLN BARBERAN, Miguel, conocido por Marcelino Miguel Barberán, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años, hijo de Marcelino y Paula; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arenas, número 4, primero; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de notificarse el auto de prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

5971

6786

LLANAS NAPOLEÓN, Fernando; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, á fin de notificarse que por auto de 23 de Abril último dictado por la Sección segunda de la Audiencia Provincial, se ha declarado remitida la pena que de dos meses y un día de arresto mayor, le fué impuesta en sentencia de 19 de Marzo de 1912, en méritos del sumario número 58 de lista sobre lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

5615

6787

LLASI VIÑAS, Manuel; natural de Tortosa, de estado casado, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por harto á Ansotio Vilas; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento de otro caso de ser declarado rebelde.

5968

6788

LLOPIS BORN, Ramón; hijo de Ramón y de Gracia, natural de Valencia, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años; penado por el delito de estafa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arribó, número 7; se constituirá en prisión para sufrir la pena impuesta, ó comparecerá en el Juzgado del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días.

5629

6789

MATAU BUSQUETS, Narciso; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Severiano y Josefa; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Rosal, número 44, tienda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. Secretario del Se. Durán.

5742

6790

MATOSA Y RUSIÑOL, Antonio; natural de San Esteban de Castellar (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; procesado por contrabando de tabacos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

5991

6791

MARTINEZ ABAD, Francisco; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Antoni y Antonia, vecino de Cádiz, calle de San Roque, número 6; procesado por harto en causa del Juzgado de Cádiz; comparecerá, en término de quince días, ante la Cárceles de esta ciudad, para asistir al juicio de referida causa.

5999

6792

MARZÁN ARANA, Luis; hijo de José y

Serafina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para cumplir la pena de cinco días de arresto menor que se le impuso por la falta en causa seguida en dicho Juzgado con el número 91 de 1904, por lesiones.

5819

MASPLÁ SURIÑACH, José; natural de Aviñó, estado casado, profesión arriero, de treinta y un años, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Valls, número 5, de la villa de Ripoll; procesado por causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se le tiene decretada.

5835

MELCHIOR (a) El Tuero; profesión carretero, de unos treinta y dos años; domiciliado últimamente en el camino de Jesús; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, ó en la Cárcel Celular de dicha ciudad.

5836

MIJE, Juan; vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la plaza de Moraiza, número 8; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

5837

MILANS PIÑOS, Arturo; natural de Carmona, hijo de Antonio y Eulalia, vecino de dicho pueblo, calle de las Huertas, número 29, soltero, profesión industrial, de veintisiete años; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), á fin de ser constituido en prisión decretada por la Superioridad, en el rollo de la causa que se le sigue por defraudación á la Hacienda pública, bajo prevención de que, si no lo efectúa, le parará los perjuicios que haya lugar.

5838

MIRET PARELLADA, Enrique; natural de Villafranca del Panadés, estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y Blas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

5839

MONTEIRO PAZ, Andrés; domiciliado últimamente en la parroquia de San Salvador de Villegas, Ayuntamiento de Paderne, de este partido judicial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, para ser notificado con un auto dictado en causa del mismo por lesiones, en que se le declara de aplicación los beneficios de la ley de Condena condicional de 17 de Marzo de 1902, bajo apercibimiento que, de no comparecer y no excusar debidamente la falta de no concurrencia, se dejará sin efecto la suspensión de la condena que le fué impuesta, y se procederá desde luego á ejecutarla.

5840

MONTENEGRO HERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Valverde, profesión vaquero, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado

últimamente en Sevilla, calle de Oriente, número 61; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría de D. Angel Barranco.

5821

MORADELL ARMENGOL, Carmen; natural de Vilajuiga, de estado casada, profesión planchadora, de treinta y ocho años, hija de Angel y Catalina; domiciliada últimamente en la calle de Santserrat, número 16, tercero-primer; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, al objeto de notificársele el auto de prisión contra la misma dictado. Bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

5822

MORALES GARCIA, José; natural de Méjico, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 6, cuarto-segunda; procesado por hurto, causa número 159 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría de D. José María Floresca.

5835

MORALES TRUJILLO, Antonio; natural de Villanueva del Arzobispó; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo.

5836

MORENO AMADOR, Antonio; natural de Nacimento, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, castellano nuevo; domiciliado últimamente en Almería; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

5838

MORENO MORENO, Luis; hijo de José y Dolores, natural de Torres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad; apercibido, que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

5842

MORO GONZALEZ, Pablo; natural de Almendralejo, vendedor ambulante, de veintiocho años, rubio, de buena estatura, con una cicatriz en el carrillo derecho, y visto blusa larga oscura, sombrero negro, pantalón de paña y alpargatas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número 1º del articulo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

5836

MURILÀ PUJOL, Alejandro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de José y Josefina; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Port, número 123, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5981

5807

ORTIZ ANDRÉS, Emilia; hija de Emilio y de Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ribera, número 16, bajo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

5628

OSUNA SANCHEZ, Gabriel; de veintiocho años, estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Herrera (Sevilla); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba) y á constituirse en prisión.

5935

6809

PAREDES Y DELGADO, Pablo; natural Beziers (Francia); estado casado, profesión hojalatero, de veintiseis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

5714

6810

PASCUAL DEL RIQUELME Y ALCAZAR, Luis; natural de Murcia; estado casado, profesión empleado, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cende del Asalto, número 32, tercero; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5900

6811

PEREZ, Antonio; hijo de María; natural de Viana (Portugal); de estado soltero, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Viana; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante esta Sala de Audiencia, á constituirse en prisión contra él decretada en el sumario que sigue el Juzgado de instrucción de Tuy.

5841

6812

PEREZ CRUZ, Antonio; natural de Barcelona; estado soltero, profesión zapatero, de treinta y seis á treinta y ocho años; hijo de Jacinto y Margarita; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

5973

6813

PERIS BLASCO, Jesús; hijo de Lorenzo y Encarnación, natural de Paterna (Moncada), de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Paseo Cruz Cubierta, patio carbonero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

5989

6814

PRAT JOAQUIN, Francisco; de dieciocho años, de estado soltero; domiciliado últimamente en San Juan (Gerona); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Utrera.

5622

6815

PRAT SALARICH, José; natural de Vich, de estado soltero, profesión curtidor, de diecisiete años, hijo de Ramón y Micaela; domiciliado últimamente en

Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5984

6816

PUJOL BARNEA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años, hijo de Cristóbal y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5910

6817

PUJOL BUSOM, José; natural de Pobla de Granadella, de estado viudo, profesión revendedor de billetes, de cincuenta y ocho años, hijo de Ramón y María; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de cumplir la pena impuesta bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 5969

6818

PIRAS ALMASQUÉ, Trinidad; natural de Manresa, de estado casada, profesión vendedora, de treinta años, hija de José y Teresa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 32, quinto-segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 5703

6819

RODRIGUEZ Y BARRANCO, Antonio José Guillermo (a) Ronchilla; de cuarenta y dos años, hijo de José y Facunda, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Alcaudete, cuyo paradero se ignora; comparecerá, dentro de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para ser reducido á prisión en sumario que se le sigue por estafa. 5925

6820

RODRIGUEZ GOMEZ, Juan; natural de Almería, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho á treinta años, según relación facultativa, hijo de José e Isabel, cuyo domicilio se ignora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de extinguir la condena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 5970

6821

ROMERO CASTRO, Antonio (a) Ni; hijo de Sixto y Dolores, de veintidós años, natural y vecino de Andújar; domiciliado en la calle de Navarro, profesión tratante, de estado soltero, sin instrucción ni antecedentes, cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión, acordada en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5843

6822

RUBIO FERNANDEZ, Francisco; de treinta y siete años, hijo de José y Encarnación, de estado soltero, y Manuel Rubio Vázquez, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y María Teresa, de estado soltero, ambos naturales y vecinos de Guadalupe (Murcia), profesión jornalero, residentes últimamente en Pobla de

Segur; procesados por el delito de infracción de la ley de Pesca, como comprendidos en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; se constituirán de rejas á dentro en las Cárcel de Tremper, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y responder de los cargos que les resultan en el referido sumario, y por el cual se encontraban en libertad provisional. 5617

6823

RUIZ BERLANGA, Benito (a) Charapíco; hijo de Eusebio y Rosa, natural de Camporrobles (Roquena), estado soltero, profesión fundidor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, número 6, primera-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 5623

6824

RUIZ GIL, Salvador; de dieciocho años, hijo de Alonso y María, natural de Benaladid, partido judicial de Gaucín (Málaga), vecino de Villamartín, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, á constituirse en prisión, por estar decretada en la causa número 37, de 1914, sobre hurto de una chiva á Juan Fernández Gómez. 5948

6825

RUIZ GIL, Salvador; natural de Benaladid, hijo de Alonso y de María, vecino de Villamartín, de dieciocho años, estado soltero, profesión del campo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para hacerle saber la petición Fiscal en la causa que se le sigue por hurto, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 5949

6826

SALMERON CRUZ, Nicolás; hijo de Nicolás y María, natural de Berja, estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por expedición de un billete falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5942

6827

SAN SEGUNDO CASILLAS, Daniel; de treinta y cuatro años, profesión carpintero, estatura regular, delgado, con bigote, visto pantalón pana color tierra y peñilliza verdes, gorra y botas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 5945

6828

SANCHIZ PICÓ, Manuel; de veintisés años, de estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Ibi (Alicante), calle de San Blas, número 28, hijo de Francisco y Francisca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, á fin de constituirse en prisión provisional. 5674

6829

SANS, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Antonio Abad, número 17, primera-primer; procesado por estafa sumario número 353 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión. 5953

6830

SANTAMARIA EXPOSITO, Leocadio; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, con instrucción; domiciliado últimamente en Medina de Pomar, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, cara ancha, de estatura 1,545 metros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo, para constituirlo en prisión, por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 82 de 1914, y como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5629

6831

SEGRELLES ALBERT, Salvador; natural de Albaida, de estado soltero, profesión viajante, de veintisiete años, alto, moreno, pelo negro, delgado, aunque de complejión robusta, usa bigote negro de guías largas, mellado de un diente, visto decentemente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, para constituirse en prisión, por causa en que se halla procesado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5675

6832

SERRANO, Miguel; de estado soltero, profesión pescador, de unos treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Bárbara, número 13, primero-primer; procesado por contrabando de tabaco, en sumario número 483 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 5703

6833

SERRANO RUIZ, Timoteo; de treinta y tres años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Manuel y Ana, natural y vecino de Puente Genil; procesado, en unión de otros, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, á constituirse en prisión por dicha causa. 5673

6834

SERRANO SANZ, Joaquín; Rubén Pérez Larcos, José Lázaro Gracia y Francisco Avellaneda Cúellar; de estado solteros, profesión jornaleros, de dieciocho, diecinueve, dieciocho y diecisiete años, respectivamente; domiciliados últimamente en la calle Condal, 12, tercero-segunda; procesados por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, por estafa en causa número 68; comparecerán, en término de diez días, ante dicho Juzgado, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 5709

6835

SOBRINO Y LÁZARO, Francisco; profesión barquillero; domiciliado últimamente en Carrilón de Calatrava; procesado por rifa fraudulenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 5683

6836

SOLÍS GABARDOS, José; natural de Castellot, estado soltero, profesión camionero, de veinticuatro años, hijo de Magín y Rosalía; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de cumplir la condena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, si no lo verifica.

5701

6837

**TEJERA, Manuel**, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de Sorda, número 12; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 5826

6838

Un sujeto llamado Carríon; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 5855

6839

Un sujeto llamado Sabateret; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 5854

6840

**VALERO RUIZ MIGUEL**, *Raimundo* natural de Calasparra, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Letur, hijo de Antonio y Josefa; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5851

6841

**VALLS FABRÉS, Juan**; natural de Castell Vell, estado soltero, profesión panadero, de veintiún años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 5983

6842

**VARGAS SANTOS DE MORCE, Juan**; que dice tiene su domicilio en Don Benito, Arroyazo, 27, y que, según manifestó se dirigía á Zafra el día 22 de Septiembre último, de estatura regular, grueso, moreno; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo para notificarle el auto de procesamiento, dictado en el sumario que con motivo de expresado hecho, se instruye bajo el número 118 de 1914, recibirla declaración indagatoria y constituirlo en prisión provisional que ha sido decretada, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde; interesándose de todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procederán á la busca y captura de dicho procesado, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, poniendo, caso de ser habido en esta ciudad, á disposición de dicho Juzgado.

5684

6843

**VÁZQUEZ NIETO, Adrián**; de veintitrés años, hijo de Álvaro y Luisa, de estado soltero, profesión tanlero, natural y domiciliado en Valladolid; procesado en causa sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte de España, se la cita y llama para que, en el término de diez días, se presente en el Juzgado en calidad de preso previsionalmente, bajo apercibimiento, que, en otro

caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 5998

6844

**VIGO ZAMORA, Tirso**; hijo adoptivo natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado á responder de las resultas de dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 9693

6845

**VILADEVALL OLEÚ, Joaquín**; natural de Masnou (Mataró), de estado soltero, profesión lampista, de diecinueve años, hijo de Pedro y Consuelo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, secretaría del Sr. Durán. 5978 bis

### Juzgados de Primera Instancia.

#### BAEZA

En causa sobre muerte del joven Antonin García Ramírez, de catorce años, natural de Pozo Hondo, vecino de Albacete, calle de Tejares, número 26, por haber sido arrollado por un tren en la estación de Menijibar la Vieja, en la noche del 27 de Mayo último, se ha acordado citar por cédula y término de cinco días, contados desde la publicación de la presente al padre del interfecto, cuyo nombre y paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Baeza, para ofrecerle las acciones de ley.

Y para que le sirva de citación en forma, bajo los apercibimientos legales, expido y firmo la presente en Baeza, á 16 de Junio de 1915.—El Secretario, Francisco García. JO—6752

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber. Que en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador Berasaluce, á nombre de D. Esteban A. de Acllona, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, la finca denominada Articuza, sita en el distrito municipal de la villa de Goizuetta, provincia de Navarra, con todos sus pertenecidos anexos y dependientes de ella, con inclusión del ferrocarril, desde el punto de Elama hasta la estación de Rentería, con todo su material móvil, fijo y estaciones, todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de 750.080 pesetas con 63 céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ledesma, piso primero, izquierda; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la fasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente sobre la mesa del Juzgado ó en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo enterarse el que deseé más pormenores, en la Secretaría de D. Adolfo de Arriaga, en la que se hallan los autos de manifiesto, expresándose así

bien que los títulos de propiedad, en la forma que ha sido posible suplirlos por certificación del Registro, estarán igualmente de manifiesto en dicha Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningún euro, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Bilbao á 1º de Julio de 1915. Felipe Fernández de Quirós.—Ante mí, P. S. Alfredo Bárcena. X—1132

#### CANGAS DE TINEO

D. César Camargo Marín, Juez de primera instancia del partido de Cangas de Tineo.

Hago público: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mérito, he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: «En la villa de Cangas de Tineo, á 16 de Junio de 1915

»Vistos por el Sr. D. César Camargo Marín, Juez de primera instancia del partido, los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco Alvarez Uria, como defensor judicial de los pueblos Benito, Balbina Natividad, José Raimundo, Gumersindo y Antonio Alvarez López, vecinos de Monasterio de Hermo, en este Concejo—oidos de pobre—defendidos por el Letrado D. José Alvarez del Valle, contra la madre de los mismos D.ª Elvira López Sierra, viuda, mayor de edad, vecina de Monasterio de Hermo, ausente, de ignorado paradero, sobre privación á la misma D.ª Elvira de la patria potestad sobre sus hijos, y del usufructo y administración de los bienes que pertenecen ó pertenezcan á sus expresados hijos, así como del derecho que le concede el artículo 834 del Código Civil, y de cualquier otro que pudiera corresponderle en la herencia de su difunto marido D. Antonio Alvarez Cosme, é indigna de sucederle: nulidad y en su caso rescindida y sin valor la partición de los bienes quedados á la muerte del D. Antonio, practicada en Gijón en 16 de Julio de 1913, y sobre prodigalidad de la señora Elvira López, prohibiéndole para el sucesivo el ejercicio de todos los actos ejecutados del dominio, representada por los Estrados del Juzgado, y además, en lo que se refiere á la declaración de prodigalidad por el representante del Ministerio Fiscal, en este partido, que ha sido parte en el juicio; y

«Fallo, que debo declarar y declaro á D.ª Elvira López Sierra privada de la patria potestad sobre sus hijos Benito, Balbina Natividad, José Raimundo, Gumersindo y Antonio Alvarez López, y asimismo del usufructo y de todos cuantos derechos pudiera ejercitar en los bienes de éstos:

»Rescindida por lesión la referida partición protocolizada en Gijón por el Notario D. José Buxó Monserdá, en 17 de Agosto de 1913, pudiendo la demandada optar entre indemnizar el daño causado ó consentir en que se haga nueva partición. Se respectan á la D.ª Elvira los derechos que le concede el artículo 834 del Código Civil, por no estimarse la causa de incapacidad para suceder, á que en la demanda se alude, pero sólo en cuanto á su derecho á percibir la cuenta usufructuaría que dicho artículo le concede, y entendiéndose limitada su capacidad por la declaración de prodigalidad, que se hace en este mismo fallo. Por último, se

lugar pidiere á la D.<sup>a</sup> Elvira López que se le informe en lo sucesivo el nombre de los actos emanados del testero, y que ejerza el tutor que al efecto le autoriza, debiendo ser consultado el precio de familia en los casos 4º al 10º establecidos en el citado Código Civil, y en las demás en que la Ley lo establezca; teniendo aplicación al remate, y se impone las costas de la ejecución demandada.

En cumplimiento de la sentencia, definitivamente dada en la pronuncio, mando y firmo que sigue:

Y quedo satisfecho de notificación del presente escrito y parte dispositiva que contiene la parte de la sentencia de 16 de Junio de 1915, en demandada rebeldía doña Elvira López Sierra. A partir desde el día 21 de Junio de 1915, al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, y de acuerdo con el Boletín Oficial de esta provincia, lo expido en Cangas de Tineo el 21 de Junio de 1915.—César Camargo.—El Secretario, José González y Pérez.

JC-201

## CERREROS

D. Miguel Fernández y González, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente elijo hago saber: Que el día 17 del actual desapareció del sitio Venta de los Pinares, en el término de Pinar del Río, una yegua de las señas siguientes:

Edad: año y media 1,34, capa castaña con negro, orejada y lunares en el dorso, raya negra, con la marca del jinete en la pata izquierda, número 6, en la nalga izquierda. De la causa que instruyo con tal motivo, para su localización y sustraer por medio del escrito de las autoridades y mandar a los agentes de la Policía judicial para que procedan á la busca de dicho animal y á su detención y conducción a este Juzgado en unión de las personas en cuya poder se hallaren, á no ser que el dueño acordite su legítima adquisición.

Madrid, 17 de Junio de 1915.—Miguel Fernández.

JO-677

## COIMENAR VIEJO

Por virtud de providencia dictada con fecha 13 de Junio de 1915, por el Señor D. Acacio Charrín y Martínez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el que se ordenó a la Administración distrital que se situase en el Boletín de D.<sup>a</sup> Rosa de Cáceres, en la parte que fué de Hortales, la demanda escrita en pública subasta, en la cantidad doble y similitudena del pago de la deuda, el que corresponda al capital con rebaja del 25 por 100 de la cantidad de tipo para la primera parte, sumándose en el precio de pago la tasa siguiente:

Se sitúa en Madrid, en la Travesía de San Andrés, número 3, perteneciente al señor Juan Sánchez, que linda por la mitad con la calle de la Derecha, con la casa número 1, de Vicente Pérez; por la izquierda con el fondo de la Iglesia parroquial de Santa Isabel, y por el testero, con la casa número 5 de la calle de Santa Isabel.

En el escrito se ha señalado el día 25 de Junio de 1915, y las doce de su mañana, hora de Madrid, y en el que corresponde la subasta, y en el que se insertará en el Boletín Oficial de Alciso, GACETA DE MADRID, y el Boletín Oficial de Alciso, previniéndole que la tasa de propiedad de dicha casa se abonará de manifiesto en la subasta de este Juzgado para que pue-

dan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberán conformarse, no teniendo derecho á exigir ningunos otros; que para tomar parte en la misma han de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, siendo forzosamente admisibles las posturas que se hagan, siempre que cubran el tipo de las 61.750 pesetas; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinase á su extinción el precio del remate.

Coiménar Viejo, 24 de Junio de 1915.—El Secretario, F. H.; Mariano Guardiola, V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; El Juez de primera instancia, Acacio Charrín y Martín-Veña.

JC-202

## GETAFE

El señor Juez de primera instancia de este partido de Getafe, por providencia de 5 del actual, ha admitido la demanda incidental formulada á nombre de doña Isabela Gómez-Platero y Muñoz, sobre defensa por pobre para litigar en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía contra su marido D. Eugenio Deleyto Cervera, sobre prodigalidad de éste, de la que se da traslado al mismo y al señor Abogado del Estado, y en su virtud se emplaza á aquél, cuyo paradero se ignora, por medio de la presente, para que dentro de nueve días comparezca y la conteste, previniéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, lo expido en Getafe á 8 de Junio de 1915.—El Secretario, Licenciado Francisco Guillén.

JC-203

## LERMA

En la demanda ejecutiva hipotecaria presentada por el Procurador D. Cleto Merino, ante este Juzgado de primera instancia, en nombre de D. Luis López Salvatela, vecino de Revilla Cabriada, contra los hijos y herederos del fallecido Francisco Palomero Crespo, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente:

*Providencia.*—Juez señor Henche.—Lerma, 25 de Junio de 1915.—Por presentado en este día el anterior escrito, en el que el Procurador Merino, ejercitando la acción real hipotecaria, entabla demanda ejecutiva en nombre de D. Luis López Salvatela, contra los hijos y herederos del fallecido deudor, D. Francisco Palomero Crespo, se tiene por parte á dicho Procurador en nombre de quien comparece, se admite referido escrito, toda vez que se acompañan al mismo los documentos á que se refieren los números 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se trata de una deuda líquida exigible por haber cumplido el plazo del pago y contiene la demanda la protesta de abonar justos y legítimos pagos, y de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo, mediante á que se justifica documentalmente la defunción del deudor Francisco Palomero, y á que se desconoce el actual paradero de los hijos y herederos del mismo, hágase á éstos el requerimiento de pago que exige el número 3.<sup>o</sup> de repetida regla 3.<sup>a</sup> por medio de edicto fijado en el sitio de costumbre de este Juzgado, é insertándose también en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y en cuanto al otro, devuélvase á referido Procu-

rador el poder presentado, dejando á continuación testimonio literal del mismo.

Así lo mando y firma S. S. doy fe.—Vicente Henche.—Ante mí, Francisco Fernández.

Y en cumplimiento de lo acordado en la providencia preinscrita, se requiere por medio de la presente cédula á los hijos y herederos del deudor Francisco Palomero Crespo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en los periódicos oficiales, satisfagan la cantidad de 750 pesetas de principal, 240 pesetas más, por razón de intereses vencidos de cuatro años, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Lerma, 25 de Junio de 1915.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

X-1463

## MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 14 del actual, por el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, en causa seguida por desacato, contra Pedro Pascual Couén Morales y otros, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción á tipo, las fincas siguientes:

Un campo en la partida Mas de Ambrosio, de 76 áreas y 28 centíreas de cabida, existiendo en el mismo un corral para encerrar ganado; valorada en 2.100 pesetas.

Otro campo en la misma partida que el anterior, de cabida una hectárea 14 áreas y 42 centíreas; en 783 pesetas 75 céntimos; y

Otro campo en la partida Castillo, de cabida una hectárea 52 áreas y 56 centíreas, en 986 pesetas 25 céntimos; situados todos ellos en término de Obón (Tetuán).

Para cuyo acto del remate que habrá de tener lugar en este Juzgado y en el de Montalbán, se ha señalado el día 17 de Julio próximo, á las diez de la mañana, previniéndole que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 10 por 100, por lo menos, del precio; que los documentos privados y títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en aquel acto, debiendo los licitadores conformarse con dicha licitación sin que tengan derecho á exigir otros, y que si resultasen dos posturas iguales se abrirá entre los rematantes una nueva licitación ante este Juzgado.

Madrid, 17 de Junio de 1915.—Félix Jaramillo.—El Secretario, José Dalmau.

JC-204

## MALAGA—MERCED

Por la presente y á virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad, en providencia de 13 del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se siguen á instancia del señor Abogado del Estado, contra D. Rupert Heatón y otros, sobre reivindicación de terrenos, que destinados á campo de tiro, están situados en las playas de San Andrés, de esta capital, se cita por segunda vez al demandado D. Eduardo Briales Utrera, cuyo actual domicilio no consta, para que dentro del término de cinco días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se persone de nuevo en los expresados autos, bajo apercibimiento que,

de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Málaga, 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, P. S., Manuel Reyes.

JO—204 bis

#### MATARÓ

D. Rafael Vives Gargallo, Juez de primera instancia de Mataró y su partido.

Hago saber: Que por D. José Manuel Triana y Mederos, que ha venido desempeñando desde el dia 29 de Mayo de 1903 hasta el dia 6 de Febrero último, el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, y anteriormente lo había ejercido en Quiroga, Miranda de Ebro, Bilbao, Inca, Pinar del Río, Habana y Alcalá de Henares, se ha presentado escrito solicitando la devolución de la fianza que tiene hecha en papel del Estado y metálico en la Caja General de Depósitos, por la suma total de 5.000 pesetas.

Lo que se anuncia por el presente edicto, a fin de que, dentro del plazo de tres meses, contaderos desde su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan formularse por los interesados todas las acciones que tuvieran que deducir contra el nombrado D. José Manuel Triana y Mederos, por actos realizados en el ejercicio de su cargo de Registrador; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en la ciudad de Mataró á 21 de Junio de 1915.—Rafael Vives.—P. M. de Su Señoría, L. Francisco Maldonado.

JO—7324

#### MEDINACELI

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de los efectos que al final se expresarán, pertenecientes á Agustín Bartolomé Siclés, residente en el pueblo de Illo, que le fueron sustraídos del almacén de su propiedad y que tiene instalado en la estación del ferrocarril de Miño de Medina en la noche del dia 5 de este mes, procediendo á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por robo.

#### Efectos sustraídos.

Cinco docenas de alpargatas de todas clases.

Diecisésis libras de chocolate, y

Diez pesetas en metálico.

Dado en Medinaceli á 10 de Junio de 1915.—José A. Carro.—El Secretario, Félix Segovia.

JO—6806

#### MORÓN

D. Santos Cueto y Rui-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías de Manuel Barrera Naranjo y otro, en la noche del 12 al 13 del actual, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y

Agentes, procedan á la busca y ocupación de una mulia carbonera de diez años, alzada 1,50 metros, castaña obscura, herrada en la cadera izquierda, con 180 en la nalga izquierda, hierro de El Fénix en la derecha, con una G mayúscula, y además en la izquierda con el hierro de la sociedad La Agricola Española, y un burro de menos de año, rucio, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 17 de Junio de 1915.—Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado.

JO—6810

#### SANTANDER—OESTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, en providencia del día de ayer, recaída á escrito de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre pago de 5.500 pesetas, instado por el Procurador D. Adolfo Santos Ruano, en nombre de D. Federico de la Lastra Mendizábal, contra D. Ruperto del Río Peña, D.<sup>a</sup> Adelaida, D.<sup>a</sup> Josefa y D. Manuel del Río Quintero y D. Casimiro, D. Carlos y D. Alberto Almíñaque Quintero, tiene acordado se emplace por segunda vez á estos demandados en la forma misma en que se hizo el primer emplazamiento, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma en aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero.

Y á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para emplazamiento de los demandados, bajo apercibimiento á éstos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar, expido la presente en Santander á 24 de Junio de 1915. El Secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

X—1461

#### TAMARITE

D. Miguel Palacios Cabello, Juez municipal, encargado del Juzgado de primera instancia e instrucción de la villa y partido de Tamarite, por vacante del propietario.

Por el presente, y conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1883, Real orden aclaratoria de 20 de Junio siguiente y Real orden de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1908, se cita, llama y emplaza, por término de treinta días, desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, á los parientes de la alienada María Rabal Cases, de cuarenta y cuatro años de edad, viuda, natural de Tamarite, provincia de Huesca, á fin de que comparezcan en este Juzgado, á exponer lo que tengan por conveniente sobre la reclusión definitiva de la misma en un Manicomio, según lo tiene interesado su hijo Agustín Lanau Rabal, á instancia de la Dirección de Beneficencia provincial de la referida ciudad de Huesca, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Tamarite á 23 de Junio de 1915.—Miguel Palacios.—P. S. M., Francisco Pujol, Oficial habilitado.

JO—7423

D. Miguel Palacios Cabello, Juez municipal de esta villa de Tamarite, en funciones de primera instancia e instrucción de la misma y su partido por vacante del propietario.

Por el presente, y conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1883, Real orden aclaratoria de 20 de Junio siguiente y Real orden de 1.<sup>o</sup> de

Junio de 1908, cito, llamo y emplazo, por término de treinta días, á contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, á todos los parientes del alienado Agustín Fort Torres, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Camporrells, para que comparezcan ante este Juzgado en el expediente de oficio que me hallo instruyendo, á exponer lo que tenga por conveniente en contra de la reclusión definitiva del demente de referencia, solicitada por la Dirección de Beneficencia provincial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Tamarite á 30 de Junio de 1915.—El Juez, Miguel Palacios.—El Secretario habilitado, Francisco Puyol.

JO—7422

#### TORDESILLAS

D. Julio González Barbillo, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. Walerio Cantalapiedra, Mayordomo, en nombre y con poder de D. Tomás Maza Regil, vecino de Valladolid, contra D.<sup>a</sup> Sandalia Hernández Milán, de esta vecindad, por sí y como representante legal de su hijo menor de edad, Cipriano Rodríguez Hernández, y contra Esteban, Saturnino, Aurelio, Ascensión, Fausta y Emilio Rodríguez Hernández, la Fausta casada con Felipe Alfageme Rodríguez, hijos de la D.<sup>a</sup> Sandalia vecinos de esta villa, excepto el Emilio, que es de ignorado paradero, todos como herederos de D. Mariano Rodríguez Hernández, sobre pago de 6.000 pesetas que adeudan al referido D. Tomás Maza Regil, y que éste satisfizo á D. Juan Trueba, vecino también de Valladolid, con el consentimiento expreso del D. Mariano Rodríguez Blanco, quien debía la mencionada suma al D. Juan, según aparece de la escritura pública de confesión de crédito y constitución de hipoteca que fué otorgada en precitada ciudad, por el D. Mariano y su esposa la D.<sup>a</sup> Sandalia, á favor del D. Tomás en 14 de Octubre de 1908, ante el Notario D. Luis Ruiz de Huéndobro, en cuyos autos, con fecha 12 de Abril último, y en virtud de lo mandado en el auto de 9 del mismo mes, en que se despachó la ejecución, se embargaron para atender al pago del principal y de las costas causadas y que se causen calculadas en 2.500 pesetas, bienes inmuebles que son de la pertenencia del Emilio Rodríguez Hernández, y de los mencionados deudores como herederos de don Mariano Rodríguez Blanco, á cuyo Emilio Rodríguez Hernández, por ser de domicilio desconocido, no se le ha requerido de pago, ni se le ha hecho saber el embargo, y á instancia del actor, por providencia de 3 del actual, he acordado se expida el presente edicto, por el que se cita de remate al prenombrado Emilio Rodríguez Hernández, de paradero ignorado como queda dicho, al que se le concede el término de nueve días desde el siguiente al en que aparezca la publicación en la GACETA DE MADRID, para que, y en el concepto antes indicado, se persone en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniere.

Dado en Tordesillas á 5 de Julio de 1915.—Julio González.—El Secretario, José Armesto.

X—1460

**Juzgados Municipales.****VILLASECA DE HENARES**

El Sr. Juez municipal de esta villa, por auto de esta fecha, ha acordado la citación de Raimundo Castejón Alonso, natural de Godojos y vecino de Madrid, de oficio albañil, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado municipal, sito en la plaza de la Constitución, el día 15 del corriente mes, a las dos de la tarde, para la celebración del correspondiente juicio de faltas contra el mismo, por uso de armas de caza sin licencia á virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de Vatiñas, bajo la responsabilidad que establece el artículo 968 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Villaseca de Henares, 1º de Junio de 1915.—El Secretario, Miguel Robledo.—  
V.º D.º: El Juez municipal, Manuel Manso.  
JO—6526

**Sufragio de Marina.****TARRAGONA**

D. Juan Font López, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, y Juez de instrucción de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo inscrito del Trozo de la Capital, folio 15 de 1915, Agustín Cabrero Baldírā, hijo de José y María, natural y vecino de esta ciudad, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este Puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Tarragona, 28 de Mayo de 1915.—Juan Font.—El Secretario, Antonio Ribot.  
JM—3841

**VILLAGARCIA**

D. Juan Cordero Bellido, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que se sigue por este Juzgado por el hallazgo en el mar, á cuatro millas al Sur de la isla de Salvora, de cuatro barriles contenido aceite de brea de hulla.

Por el presente cito y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los citados barriles, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, *Boletín Oficial* de la provincia, periódicos locales y distritos de esta provincia marítima, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, con los documentos necesarios para justificar su derecho.

Villagarcía, 31 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Juan Cordero.  
JM—3613